COMEDIA FAMOSA,

LA PRVDENCIA ENLA MVGER.

PERSONAS DELLA.

Don Enrique.
Don Iuan.
Don Diego.
Carrillo criado.
Don Luys.
Vn Mayordomo.
Don Nuño.
Don Melendo.
El Rey de 17. años.
Garrote Pastor.
La Reyna doña Maria.
El Rey Fernando IIII.
Vn criado.
Don Iuan Alonso Carnajal.
Don Pedro su hermano.
Vn Hebreo Medico.
Vn Mercader.
Don Albaro.
Berrocal pastor.
Torbisco pastor.
Nisiro pastor.
Cristina pastora.

IORNADA PRIMERA.

Sale don Enrique.

Enr. SEra la viuda Reyna esposa mia,
y darame Castilla su Corona,
o España boluerá allorar el dia
que al Conde don Iulian traydor pregona,
con quien puede casar doña Maria,
si de valor, y hazañas se aficiona
como conmigo sin hazerme agrauio,
Enrique soy, mi hermano Alfonso el sabio.

Sale don Iuan.

Iuan. La Reyna, y la Corona pertenece

a Don

© Biblioteca Nacional de España

a don Iuan de don Sancho el brauo hermano
mientras el niño Rey Fernando crece,
yo he de regir el cetro Caſtellano,
prueue ſi algun traydor ſe deſuanece
a quitarme la eſpada de la mano,
que mientras gouernare ſu cuchilla
ſolo don Iuan gouernarà a Caſtilla.

Sale don Diego.

Die. Eſta viuo don Diego Lopez de Aro,
que vueſtras pretenſiones tendrà a raya,
y dando al tierno Rey ſeguro ampáro
caſarà con ſu madre, y quando vaya
algun traydor contra el derecho claro
que defiendo, ſeñor ſoy de Vizcaya,
minas ſon las entrañas de ſus cerros,
que yerro dan con que caſtigue yerros.

Enr. Que es eſto Infante, vos oſays conmigo
oponeros al Reyno? y vos don Diego
conmigo competis, y ſoys mi amigo?

Iuan. Yo de mi parte la juſticia alego.

Die. De mi lealtad a Eſpaña haràe teſtigo.

Enr. A la Reyna pretendo. *Iuan.* De ſu fuego
ſoy mariposa. *Die.* Yo del ſol que miro
yerua amoroſa, que a ſus rayos giro.

Enr. Tio don Iuan ſoy vueſtro, y de Fernando
el ſanto que ganò a Seuilla hijo.

Iuan. Yo nieto ſuyo, Alfonſo me eſtà dando
ſangre, y valor con que reynar colijo.

Die. Primo ſoy del Rey muerto, pero quando
no alegue el arbol real con que prolijo
el Coroniſta mi acendencia pinta,
alegarà el azero de la cinta.

Enr. Vos caualliero pobre, cuyo eſtado
quatro ſilueſtres ſon toſcos, y mudos,
montes de yerro para el vil harado,
hidalgos por Adan como el deſnudos,
a donde en vez de Baco ſazonado,
mançanos llenos de groſſeros ñudos
dan moſto inſulto ſiendo ſilla rica,
en vez de trono el arbol de Garnica
intentays de la Reyna ſer conſorte,
ſabiendo que pretende don Enrique

caſar

© Biblioteca Nacional de España

casar con ella ennoblecer su Corte,
y que por Rey España le publique?
Iuan. Quando su intento loco no reporte,
y edificios quimericos fabrique
mientras el Reyno gozo, y su hermosura
se podrà desposar con su locura.
Die. Infantes de mi estado la aspereza
conserua limpia la primera gloria,
que la diò en vez del Rey naturaleza,
sin que sus rayas passe la vitoria:
vn nieto de Noe la diò nobleza,
que su hidalguia no es de executoria,
ni mezcla con su sangre lengua, o trage,
mosayca infamia que la suya vitrage.
Quatro barbaros tengo por vassallos
a quien Roma jamas conquistar pudo,
que sin armas, sin muros, sin caballos
libres conseruan su valor desnudo:
montes de yerro habitan, que a estimallos
valiente en obras, y en palabras mudo,
a sus minas guardarades decoro,
pues por su yerro España goza su oro.
Si su aspereza tosca no cultiua
a lançadas a Baco, hezes a Ceres,
es porque Venus huya, que lasciua
Hypoteca en sus frutos sus plazeres,
la enzina Herculea, no la blanda Oliua
texe coronas para sus mugeres,
que aunque diuersas en el sexo, y nombres,
en guerra, y paz le ygualan a sus hombres.
El arbol de Garnija ha conseruado
la antiguedad que illustra a sus señores,
sin que tiranos le ayan desojado,
ni haga sombra a confessos, ni a traydores
en su tronco, no en silla Real sentado
nobles, puesto que pobres electores
a sus señores juran, cuyas leyes
libres conseruan de tiranos Reyes.
Suyo lo soy agora, y del Rey Tio,
leal en defendelle, y pretendiente
de su madre a quien dar la mano fio,
aunque la deslealtad su ofensa intente:

Infan-

© Biblioteca Nacional de España

Infantes si a la lengua yguala el brio,
interprete es la espada del valiente,
el yerro es Vizcayno que os encargo,
corto en palabras, pero en obras largo.

Sale la Reyna doña Maria de viuda.

Re. Que es aquesto caualleros
defensa, y valor de España,
espejos de la lealtad,
gloria, y luz de las hazañas?
quando muere el Rey don Sancho
mi esposo, y señor, las galas
truecan Leon, y Castilla
en gergas negras, y bastas.
Quando el moro Granadino
moriscos pendones saca
contra el Reyno sin cabeça,
y las fronteras asalta
por la lealtad defendidas,
y abriendose su granada
por las Catolicas vegas
blasfemos granos derrama.
En civiles competencias
pretensiones mal fundadas,
vandos que la paz destruyen,
ambiciosas arrogancias
cubris de temor los Reynos?
tiranizays vuestra patria?
dando en vuestra ofensa lenguas
a las naciones contrarias?
ser mis esposos quereys,
y como muger ganada
en buena guerra, al derecho
me reduzis de las armas?
casarme intentays por fuerça,
y illustrandoos sangre hidalga
la libertad de mi gusto
hazeys pechera, y villana?
que veys en mi ricos hombres?
que liuiandad en mi, mancha
la conjugal continencia
que ha inmortalizado a tantas?
tan poco amor tuue al Rey?
viui con el mal casada?
quise bien a otro, donzella?
a quien viuda di palabra?
ayer murió el Rey mi esposo,
aun no està su sangre elada
de suerte que no conserue
reliquias viuas del alma.
Pues quando en viudez llorosa
la muger mas ordinaria
al mas ingrato marido
respeto vn año le guarda,
quando a penas el mongil
adornan las tocas blancas,
y juntan con la tristeza
la gloria del viuir casta.
Yo que soy Reyna, y no menos
al Rey don Sancho obligada,
que Artemisia a su Mausoleo
que a su Pericles Aspasia,
querreys grandes de Castilla
que desde el tumulo vaya
al talamo incontinente?
de la virtud a la infamia?
Conoceysme ricos hombres?
sabeys que el mundo me llama
la Reyna doña Maria?
que soy legitima rama
del tronco Real de Leon,
y como tal si me agrauian
serè Leona ofendida,
que muerto su esposo brama?
Ya yo sè que no el amor
sino la codicia auara
del Reyno que defendeys
os dà barbara esperança
de que he de ser vuestra esposa,
que en ver la corona sacra

© Biblioteca Nacional de España

sobre las sienes pueriles
de vn niño a quien su Rey llama
Castilla, y en quien don Sancho
su valor cifra, y retrata,
aunque yo su madre sea
me tendreys por tan liuiana,
que al torpe amor reduzida
en fè de vna infame hazaña
dalle la muerte consienta,
porque reyneys con su falta:
engañaysos caualleros,
que no està desamparada
destos Reynos la Corona,
ni del Rey la tierna infancia:
dõ Sãcho el Brauo aũ no es muer
q̃ como me entregò el alma (to,
en mi pecho le conseruan
fieles, y amorosas llamas,
si porque es su Rey vn niño,
y vna muger quien le ampara,
os atreueys ambiciosos
contra la fe Castellana:
tres almas viuen en mi,
la de Sancho que Dios aya,
la de mi hijo que habita
en mis maternas entrañas,
y la mia en quien se suman
essotras dos, ved si bastan
a la defensa de vn Reyno
vna muger con tres almas?
intentad guerras ciuiles,
sacad gentes en campaña,
vuestra deslealtad pregonen
contra vuestro Rey las caxas,
que aunque muger ya sabrè
en vez de las tocas largas,
y el negro mongil vestirme
el arnes, y la celada:
Infanta soy de Leon,
salgan traydores a caça,
del hijo de vna Leona (da;
q̃ el Reyno ha puesto en su guar-
vereys si en vez de la aguja
sabrè exercitar la espada,
y abatir lienços de muros
quien labra lienços de Olanda:

Descubrese sobre vn trono el Rey don Fernando niño, y coronado.

vuestro natural señor
es este, y la semejança
de don Sancho de Castilla
Fernando Quarto se llama,
al sello Real obedecen,
solo por tener sus armas
los que su lealtad estiman
con ser vn poco de plata:
el que veys es sello viuo
en quien su ser mismo graua
vuestro Rey que es padre suyo
su sangre las armas labran,
respetalde aunque es pequeño,
que el sello nunca se yguala
al dueño en la cantidad,
que tenga su forma basta,
firma es suya el niño Rey,
llegue el traydor a borralla,
rompa el desleal el sello,
conspire la embidia ingrata:
ea lobos ambiciosos
vn cordero simple vala,
hazed presa en su inocencia,
prouad en el vuestra rabia,
despedaçad el vellon
con que se ha cubierto España,
y priualde de la vida
si a esquilmar venis su lana,
pues quando viuan Caynes
al cielo la sangre clama
de Abeles a traycion muertos
que apresuran su vengança,
si muere morira Rey,
y yo con el abraçada,
sin ofender las cenizas
de mi esposo siempre castas,
darè

© Biblioteca Nacional de España

darè la vida contenta
antes q̃ el mundo en mi infamia
diga que otro que don Sancho
esposa suya me llama.

Iuan. Infanta ya no reyna la licencia
que de muger teneys os dá seguro
para hablar arrogante, y sin prudencia,
de donde vuestro daño congeturo;
quise casar con vos, porque la herencia
del Reyno me compete, que procuro
dispensando el Papa de mi hermano
el llanto consolar que hazeys en vano.
Pero pues despreciays la buena suerte
con que mi amor vuestra hermosura estima,
guardad vuestra viudez, llorad su muerte,
que es loable el respeto que os anima;
pero aduertid tambien q̃ el Reyno aduierte,
que siendo vos del Rey don Sancho Prima,
y sin dispensacion con el casada
perdeys la accion del Reyno desseada;
vuestro hijo el Infante no le hereda
de matrimonio illicito nacido,
que la Iglesia hasta el quarto grado veda
el titulo amoroso de marido,
no siendo pues legitimo ya queda
Fernando de la accion Real excluydo,
y yo amparado en ella como hermano
del Rey don Sancho en deudo mas cercano:
del Reyno desistid si es que soys cuerda,
que yo le darè estados en que viua
como hazen los Infantes de la Cerda,
aunque su accion en mas derecho estriua;
y no intenteys que con la vida pierda
en tiernos años la ambicion que os priua
de la razon, ni pretendays que afrente
la sangre mi valor de vn inocente.

Reyn. Muera, que no serà el Abel primero
que al cielo contra vos vengança pida,
yd a Tarifa, que el Guzman cordero
ofrece a la lealtad la cara vida,
si el padre noble os arrojò el hazero
con que a la hazaña barbara os combida,
que hizistes en fauor del Sarraceno
dando a Guzman el titulo de bueno:

© Biblioteca Nacional de España

Honrandoos con el titulo de malo
dad muerte a vuestro Rey tierno, y senzillo,
que yo que a su Español valor me ygualo
arrojaros tambien sabrè el cuchillo:
mas no la libertad con que señalo
el alma que a mi muerto esposo humillo,
pues no he de dar la mano a quien la toma
contra Dios en ayuda de Mahoma:
Legitimo es mi hijo, y ya dispensa
el Papa vice Dios en el prohibido
grado, si en el fundays vuestra defensa
a mi poder las bulas han venido,
traydor, y desleal es el que piensa
por verse Rey llamarse mi marido:
sed todos contra aquesta intencion casta,
que como Dios me ampare el solo basta.

Iuan. Alto pues, la justicia que me esfuerça
a Castilla conquiste pues la heredo,
que mi esposa sereys de grado, o fuerça,
y lo que amor no hizo lo harà el miedo,
yo harè que vuestra voluntad se tuerça
quando veays la vega de Toledo
llena de moros, y en mi ayuda todos
assentarme en la silla de los Godos. *Vase.*

Enr. El Rey de Portugal es mi sobrino,
el derecho que tengo al Reyno ampara,
pues que juzgays mi amor a desatino,
quando crehi que cuerda os obligára
en arbolar las Quinas de termino
triunfando en ellas mi justicia clara,
aunque fueran sus muros de diamantes
contra su Alcaçar Real, y san Ceruantes.

Die. Reyna Aragon mi intento fauorece, *Vase.*
Vizcaya es mia, y de Nauarra espero
ayuda cierta, si mi amor merece
la mano hermosa que adore primero,
fauor seguro al niño Rey ofrece
contra Enrique don Iuan, y el mundo entero,
de espacio consultad vuestro cuydado
mientras por la respuesta bueluo armado.

Re. Ea vassallos vna muger sola, *Vase.*
y vn niño Rey que a penas hablar sabe,

oy

© Biblioteca Nacional de España

oy prueuan la lealtad en que acrisola
el oro del valor con que os alabe,
la traycion sus banderas enarbola,
si amor de ley en vuestros pechos cabe,
bolued por los peligros que amenaçan
a vn cordero que lobos despedaçan.
Si la memoria de Fernando el santo
os obliga a amparar a su bisnieto
Fernando como el, si puede tanto
de vn sabio Alfonso el natural respeto:
si vn Rey don Sancho os mueue, si mi llanto,
si vn Angel tierno a vuestro amor sugeto
conserua de leales en su silla.

Gritan de dentro. (stilla.

Vnos. Viua Enrique. *Otros.* Don Iuan Rey de Ca-

Ra. Por don Enrique, y por don Iuan pregona
la desiealtad el Reyno alborotado.

Fer. Madre infinito pesa esta Corona,
abaxeme de aqui que estoy cansado. *Baxele.*

Ra. Pesa hijo? dezis bien, pues ocasiona
su peso la lealtad que os ha negado
el interes que a la razon cautiua.

Vnos. Castilla por don Iuan. *Otros.* Enrique viua.

Fer. Diga madre que vozes seran estas?
està mi Corte a caso alborotada?

Ra. Si mi Fernando. *Fer.* Haranme todos fiestas,
porque ven mi cabeça coronada.

Ra. Traydores contra vos las dan molestas.

Fer. Traydores contra mi? deme vna espada,
por vida de quien soy. *Ra.* Ay hijo mio
de vuestro padre el Rey es esse brio.

Sale vn criado.

Cria. Que aguarda gran señor vuestra Alteza,
del Alcaçar don Iuan se ha apoderado,
y don Enrique de la fortaleza
de san Ceruantes, y han determinado
prenderos. *Fer.* Cortarelos la cabeça
por vida de mi padre. *Ra.* Ay hijo amado
huyamos a Leon, que es patria mia.

Fer. Pagar me lo han traydores algun dia.

Vanse.

© Biblioteca Nacional de España

Salen don Iuan Alonso Carauajal, don Pedro su hermano, y Carrillo criado.

Cara. Don Pedro hermosa muger.
Ped. Presto della se despides.
Car. A don Iuan de Venauides
aguarda, que a no temer
Su venida, vn siglo entero
juzgára por vn Infante.
Pe. Ya es tu esposa. *Ca.* Y mas con-
yo en amalla que primero. (státe
Carr. El primero amante has sido,
que dando alcance a la presa
se leuanta de la mesa
con hambre auiendo comido.
Que la costumbre de amar
agora si tienes cuenta,
es de postillon en venta
beuer vn trago, y picar.
Car. No es manjar doña Teresa
de Venauides, de modo
que aunque satisfaga en todo
cause fastidio su mesa.
Quando con el apetito
la voluntad está vnida,
dà gusto toda la vida.
Carr. Siempre amor muere de ayto,
pues por mas que satisfaga,
y cause gusto mayor,
siendo el dulce, y niño amor
facilmente se empelega.
Pero comiste de priessa,
y leuantaste picado.
Ped. En fin la mano le has dado
de esposo a doña Teresa.
Car. Ya tuuieron fin mis males,
como albricias no me pides?
Ped. Somos si ella Venauides
vos, y yo Carauajales,
Ni ganastes con su amor,
ni perdistes. *Car.* Su belleza
aunque no aumente nobleza
don Pedro a nuestro valor.
Basta para enriquecer
la voluntad que la adora.
Ped. Como cesassen agora
por medio desta muger
Los vandos, y enemistades
de su linage, y el nuestro,
contento con tu amor nuestro.
Car. Noblezas, y calidades
En el Reyno de Leon
los Venauides abonan,
y nuestro valor pregonan
los que honran nuestro blason.
De la decendencia Real
que illustra a los Venauides,
viene si la nuestra mides
la casa Carauajal.
Don Alfonso Rey Leones
de Fernando santo hermano,
andando a caça vn verano,
y perdiendose despues
En vna serrana tuuo
dos hijos progenitores
de nuestros antecessores,
y porque el mayor estuuo
Heredado en Venauides
el nombre del adquiriò,
y el otro que se ygualò
en las hazañas a Alcides,
Por ser de Carauajal
señor tomò su apellido,
si de vn tronco hemos nacido
no le estará a don Iuan mal
Que me case con su hermana.
Carr. Mal, o bien ya estays los dos
debaxo de vn yugo pardios,
ya bosteza la mañana
Crepusculos clari obscuros,
que es lo que hazemos aqui?
Cara. Lo que intentaua adquiri,
temores viuid seguros
Pues doña Teresa es mia.

Ped.

© Biblioteca Nacional de España

Ped. Guarda he sido de tu amor.
Cara. Heres mi hermano menor,
y del alma, que se fia
de ti mi don Pedro el dueño.
Carr. Vamonos de aqui a acostar,
que tengo que repassar
ciertas cuentas con el sueño.
Vanse.

Salen don Iuan de Venauides, y Chacon criado.

Ven. Tarde sali de Leon,
pero ya estamos en casa.
Cha. Terrible es tu condicion,
pues me dà el sueño por tassa.
Ven. Todo oy dormiras Chacon.
Cha. Que importara que estuuieras
esta noche en la ciudad,
y en saliendo el sol vinieras.
Ven. Sospechas de calidad
me assombran con mil quimeras,
Las dos leguas que hasta aqui
ay de Leon, he venido
tan fuera Chacon de mi,
que ni el camino he sentido,
ni donde estoy. *Cha.* Como anssi?
Ven. Siempre de ti me he fiado,
ya sabes que aqui en Valencia
de Alcantara esta fundado
el solar de mi ascendencia.
Cha En el heres estimado
Por nieto del Rey famoso
de Leon Alfonso. *Ven.* Ay cielos,
lo que vn hombre generoso
padece, si con desuelos
anda su honor sospechoso.
Ya sabes que aqui tambien
tienen los Carauajales su casa.
Cha. Si sè, pues bien?
Ven. Y que con vandos parciales
en dos quadrillas se ven
quantos en Valencia habitan
diuididos. *Cha.* Excedastes
los enojos que os incitan
con la leche que mamastes.
Ven. Ellos el gusto me quitan.
En Leon supe Chacon
que don Iuan Carauajal
tiene a mi hermana aficion,
y contra el odio mortal
que sustenta mi opinion
Casarse en secreto intenta
con ella. *Cha.* Por esse medio
vuestra enemistad sangrienta
hallarà en la paz remedio.
Ven. No puede venirme afrenta
En esta ocasion ygual.
Cha Passiones es bien que oluides.
Ven. Antes que la sangre Real
que illustra a los Venauides
con sangre Carauajal
se mezcle, de vn vil pastor
serà mi hermana muger,
de vn oficial sin valor,
de vn Alarbe mercader,
de vn confesso que es peor.
Mientras que mi enojo viue
no ha de quedar en Castilla
en quien su memoria estriue,
ni casa en ciudad, o villa,
ni piedra que no derribe.
Y a saber yo ser verdad
lo que sè por opinion,
y tenerle voluntad
doña Teresa, vn Neron,
vn Falaris en crueldad
Mi enojo refucitára,
fuego a esta casa pusiera
en que viua la abrasara,
sus cenizas me beuiera,
de sal su casa sembrára.
Y huyendo a vn monte grossero
no otára entrar en poblado
hasta vengarme primero,
ni del blason heredado

© Biblioteca Nacional de España

vsara de caualleró.
Cha. Dios me libre de enojarte,
estraña es tu condicion.
Ven. Esta sospecha fue parte
para salir de Leon
a tal hora, porque parte
Podremos entrar en casa
sin auisar mi venida
para saberlo que passa,
y quitarla con la vida
el torpe amor que la abrasa?
Cha. A questa pared de enfrente
esta baja, y dà en la huerta,
pero nunca el que es prudente
cree vna sospecha incierta.
Ven. Espera que viene gente.
Salen Caruajal, don Pedro, y Carrillo.
Cara. Si el hermano de mi esposa
como dizen a sabido
nuestra intencion amorosa,
y de Leon ha venido,
no es amante el que reposa,
Y dexa en tan manifiesto
peligro a quien sirue, y ama,
a saberlo estoy dispuesto
de su casa, hermano llama.
Ven. Chacon no aduiertes en esto?
Ciertas mis sospechas son.
Do. Don Iuan Venauides tiene
tan mala condicion,
que si a caso a saber viene
que gozas la possession
De tu amor, y lo que passa
le ha de dar muerte cruel,
y assi el sacarla de casa
para assegurarla del
es cordura. *Ven.* Ay suerte escasa:
Mi deshonra aueriguè,
como mi enojo resisto?
Cara. Que viene a vengarse sè
de quien informalle ha visto
que esta noche la gozè.
Y assi quiero diligente,
pues es mi esposa libralla
de su colera impaciente,
que bien podremos guardalla
de todo el mundo, aunque intête
Sacarla de mi poder.
Ped. Quando por bien no lo lleue
si nos quisiere ofender,
junte deudos, y armas prueue,
que en boluiendose a encender
Los vandos que sustentamos,
tantos parientes tenemos
como el. *Cara.* Llama, no perda-
la ocasion q̃ pretendemos, (mos
pues a sus puertas estamos.
Ven. Ya no basta el sufrimiento,
Habla con ellos.
los que caualleros son,
nunca intentan casamiento
a escuras, como el ladron
de infame merecimiento.
Su sangre, y nobleza ofende
quien honras hurtar porfia
a escuras, sino es que entiende
que no merece de dia
lo que de noche pretende.
Y no en balde congeturo
de aqui vuestro menosprecio,
y valor poco seguro,
que no tiene mucho precio
lo que se vende a lo escuro.
Como mi puerta ennoblece
el barreado Leon,
que en campo de plata ofrece
a mi sangre el Real blason
que vuestra embidia apetece.
Temistes verle de dia,
y como ausente me hallastes,
y que el la puerta os tenia,
por las paredes entrastes
de noche en fè que dormia.
Mas como me viò ofendido

bra-

© Biblioteca Nacional de España

bramando en esta ocasion
me sacò con su bramido
vn Leon de otro Leon
donde estaua diuertido.
A satisfazer la fama
que me aueys hurtado vengo,
mi agrauio es Leon que brama,
vn Leon por armas tengo
y Venauides se llama.
De vuestros torpes amores
dará vengança a mi enojo,
mostrando a mis sucessores
la nobleza de vn Leon rojo
en sangre de dos traydores.

Cara. Como ya soys mi cuñado
ni de palabras me afrento,
ni de mi enojo heredado
tomar la vengança intento
de que ocasion me aueys dado.
Tengoos ya por sangre mia,
y como es fuego el amor
que en mi vuestra hermana cria,
la luz que trae mi valor
se aventaja a la del dia.
Si como se vsa llegára
a afrentar vuestra opinion,
y a doña Teresa hurtára
la honra, fuera ladron
que vuestra casa escalára.
Pero siendo esposa mia
ni deshonraros procuro,
ni es mi amor mercaduria,
que quien la compra a lo escuro
la desestima de dia.
Si vn Leon es el blason
que a vuestras puertas poneys
en guarda de su opinion,
porque de vn Rey decendeys:
el mismo Rey de Leon
Me dà nobleza estimada
por su nieto, y decendiente,
y como el de essa portada
me conociò por pariente
dexome libre la entrada.
Si diò bramidos seria
no del furor que os abrasa,
sino en señal de alegria
por verme honrar vuestra casa
festejandoos bramaria.
Quãto y mas que en tal demãda
no temo vuestro Leon
mientras en mi defensa anda,
dando a mis armas blason
vna Onça sobre vna banda.
Porque para no temelle
quando mi amor amenace,
tengo si llega a ofendelle,
Onça que le despedace,
y banda con que prendelle.

Ped. Dõ Iuan esposo es mi hermano
de doña Teresa ya,
y sin dar quexas en vano
la paz, y la guerra està
desde agora en vuestra mano.
Si venis en lo primero
parentesco, y amistad,
eterna ofreceros quiero,
si en lo segundo dexad
palabras, y hable el azero,
Que en campo, y batalla ygual
prouando fuerças, y ardides:
dareys a España señal,
vos del valor Venauides,
y vos del Carauajal.

Ven. Mil vezes digo que acepto
el propuesto desafio.

Cara. Pongase pues en efeto,
que del valor en que fio
la vitoria me prometo.

Ven. Pues aguardad. *Cara.* Esso no,
que el enojo que os abrasa
vuestra hermana rezelò,
y si entrays en vuestra casa
juzgando que os agrauiò,

Pro-

© Biblioteca Nacional de España

Procurareys ofendella,
o dexadmela sacar,
o no aueys de entrar en ella.
Ven. Todo esso es acumular
agrauios a mi querella.
Cara. Viue en ella mi esperança.
Ven. Hazed mi enojo mayor
que el castigo, y su tardança
de filos a mi valor,
y hazeros a mi vengança.

Sale la Reyna doña Maria.

Ra. Illustres Caruajales,
Venauides excelentes,
mis deudos soys, y parientes,
blasones os honran Reales,
mostrad oy que soys leales.
Vn arbol sirue de silla
a la inocencia senzilla
de vuestro Rey incapaz:
Descubre al Rey niño coronado en el tronco de vn arbol.
no permitays que en agraz
os le mal logre Castilla.
Como la aurora amanece
entre la tiniebla escura
de la traycion que procura
matarosle, y le obscurece
si este tierno sol merece
Glorias de vna illustre hazaña,
lograd el que os acompaña,
y con amor Español
defended los dos vn sol
que os dà el Oriente de España.
Ven. O retrato del amor,
niño Rey humilde Alteza,
con tu Angelica belleza
se enternece mi rigor:
no tuuiera yo valor
si el socorro que me pides
a las perlas que despides
negaran mis fieles labios,
por los tuyos sus agrauios
oluidan los Venauides.
Famosos Caruajales
treguas al enojo demos,
y para despues dexemos
guerras, y vandos parciales:
no salgan los desleales
Con su barbaro consejo,
a estos pies mi agrauio dexo
para boluerle a tomar,
que mal se podrà oluidar
el odio heredado, y viejo.
Iuntemos nuestros amigos,
y de dos vn campo hagamos,
que mientras al Rey siruamos
no hemos de ser enemigos,
seran los cielos testigos
Para illustrarnos despues,
de que oy el valor Leones
con lealtad, y con amor
el bien del Rey su señor
antepone a su interes.
Cara. Fenix de España nacido
para que su gloria aumente,
pajaro soys inocente
en esse arbol como en nido,
quien mi perla ossha escondido
De essa suerte? *Rey.* Hanme quitado
mi Reyno, y no me han dexado
aun la cuna en que naci,
y como a Herodes temi
vengo huyendo al despoblado.
Ped. No temays del gauilan
pajaro tierno, y hermoso,
por mas que intente ambicioso
hazer presa en vos don Iuan.
Ven. Todos por ti moriran
sol de España, hasta que quedes
libre de las viles redes
de ambiciosos caçadores.
Rey. Vengadme de estos traydores,
que yo os juro hazer mercedes.

Cara.

© Biblioteca Nacional de España

Cara. Dadnos a besar la mano
cifra de la discrecion.
Ven. Alto hidalgos a Leon,
muera el Infante tirano,
y vos exemplo Christiano
regidnos desde este dia,
y será pues de vos fia
el cielo vna illustre hazaña
la Semiramis de España
la Reyna doña Maria. *Vanse.*

Salen don Enrique, y don Iuan, y otros caualleros, y musica.

Enr. Goze vuestra Magestad
de este Reyno de Leon
mil años la possession.
Iuan. Con larga felicidad
Vuestra Magestad possea
el de Murcia, y de Seuilla,
y dilatando su silla
sugeto a su nombre vea
el de Granada, y Arjona,
que yo mientras que viuiere
don Fernando, y pretendiere
su madre nuestra corona
Tenerme por Rey no puedo.
Enr. Ya no ay de quien rezelar,
no le ha quedado lugar
desde Tarifa a Toledo:
Ni desde el hasta Galicia
que Rey a Fernando nombre,
ni cauallero, o rico hombre
que ense de nuestra justicia
A don Iuan, y a don Enrique
no ofrescan el blason Real,
Aragon, y Portugal
porque mas se justifique
En nuestro fauor tenemos,
nuestro amigo el Nauarro es,
amparamos el Frances,
con gentes, y armas nos vemos:
Donde yrà doña Maria
que nuestro amigo no sea?
Iuan. No es bien q̃ el Reyno possea
el bastardo hijo que cria.
Casose en grado prohibido
con ella mi hermano el Rey,
no legitima la ley
al que de incesto ha nacido:
El derecho que me toca
defenderè hasta morir.
Enr. Reyna pudiera viuir
a no ser la Infanta loca
Si no nos menospreciara,
y con vno de los dos
se casára. *Iuan.* Buelue Dios
por nuestra justicia clara;
Pero mientras en prision
el hijo, y madre no esten,
aunque obediencia me den
Toledo, Castilla, Leon
No puedo viuir seguro,
y assi a buscarlos me parto.

De dentro con musica.

Vnos. Viua don Fernando el Quarto
Rey legitimo. *Iuan.* En el muro
suenan vozes. *Otros.* Viua el Rey
don Fernando de Leon,
y los infames que son
en ofensa de su ley
Desleales mueran. *Todos.* Muerã.
Enr. Ingratos cielos que es esto?

Sale vn criado.

Cria. Socorred la ciudad presto
que sus vezinos se alteran.
Ya el Rey niño han admitido
en el Alcaçar cercado,
de mil hombres que han juntado
por todo aqueste partido
Iuan Alfonso Venauides,
y los dos Carauajales.
Enr. Si al encuentro no los sales,
y aque-

© Biblioteca Nacional de España

y aqueſte alboroto impides.
Infante don Iuan no creas
que en Leon logres tu ſilla,
ni que en Murcia, y en Seuilla
don Enrique Rey te veas.
Iuan. Enrique alto a la defenſa,
que dos pobres eſcuderos
que ayer no heran caualleros
no nos han de hazer ofenſa.
Enr. Ni vna muger deſarmada
es bien que temor nos dè
con vn niño. *Iuan.* Morirè
diziendo o Ceſar, o nada.
Salen Benauides, y los dos Carauajales con otros.
Cara. Boluiò Dios por la juſticia
del hermoſo, y tierno Infante,
caſtigo deſobedientes
diò vitoria a los leales,
denſe los dos a priſion.
Iuan. Como dar a priſion? antes
las vidas, y morir Reyes.
Ven. Ya ſerà imposible Infantes,
vueſtras gentes eſtan rotas,
y los fieles eſtandartes
por Fernando de Leon
tremolan los homenages.
Cara. Vueſtras Alteças ſeñores
puesto que puedan llamarſe
mas fuertes que venturoſos
en eſte infelice trance,
culpen la poca juſticia
con que han querido quitarle
a vn Rey legitimo el Reyno
noble herencia de ſus padres,
Quitanles las armas.
y de la Reyna Maria
cuyos preſos ſon, alaben
la vitorioſa entereza,
la condicion agradable,
que de ſu piadoſo pecho
como lleguen a humillarſe
por vaſſallos del Rey niño,
ſu amor Criſtiano es tan grande
que como a parientes ſuyos
quando la ceruiz abaxen,
y ſus ſacras manos beſen,
les darà las ſuyas Reales
libertad que los obliguen,
y perdon que los eſpante.
Iuan. Si el deſſeo de Reynar
que tantos inſultos haze
como cuentan las hiſtorias
fuera diſculpa baſtante,
yo quedara ſatisfecho;
pero no ay razon que baſte
contra la poca que tuue
en venir a coronarme:
ſu indignacion juſta temo
que es muger, y en ellas arde
la yra, y con el poder
del limite juſto ſalen,
que a no rezelar ſu enojo
oy viera Leon hecharme
a ſus virorioſos pies.
Ven. La clemencia ſiempre nace
del valor, y la vitoria,
porque es la vengança infame.
Enr. La Reyna doña Maria
no es muger, pues vencer ſabe
los rebeldes de ſu Reyno
fin que peligros la eſpanten:
hechemonos a ſus pies,
que ſiendo los dos ſu ſangre,
y ella tan cuerda, y piadoſa
ſentirà que ſe derrame,
y ſoldando nueſtras quiebras
fieles deſde aqui adelante
procuraremos ſeruirla
porque nueſtro honor reſtaure,
Dios ampara al Rey Fernando,
y pelea por ſu madre,
que armas, gentes, ni fauores
podrà auer que a Dios contraſté?

el

© Biblioteca Nacional de España

el dulce nombre de Rey
vino ambicioso a cegarme,
diome el desengaño vista,
la Reyna será la imagen,
de cuyos piadosos pies
libre espero leuantarme,
para que a su nombre illustre
dedique estatuas, y altares.
Ped. Noble determinacion,
aunque por oy se dilate,
que no permite la Reyna
que vuestras Altezas hablen,
mientras que se desenoja
sera esta torre su carcel.
Iuan. Y no estrecha si vos soys.
della don Pedro el Alcayde.
Ped. Con esse titulo me honra.

Sale don Luys.

Luys. La Reyna a mandado Infantes
que entreys en essa capilla,
donde os esperan dos Padres
que vuestras almas dispongan,
porque quiere en esta tarde
mostrar a España del modo
que allanar rebeldes sabe.
Enr. La Reyna nuestra señora
es posible que esso mande?
la piadosa? la clemente?
a dos Primos, a dos grandes?
a mugeres que bien hizo
naturaleza admirable
en no entregaros las armas.
Iuan. Quando darnos muerte mãde,
y por medio del rigor
a Fernando el Reyno allane,
puesto que con los rendidos
es medio el amor mas facil:
Portugal, y Aragon tienen
Reyes de nuestro linage,
que nuestra muerte la pidan,
y castiguen sus crueldades.
Enr. Ya no es tiempo de querellas
ofender las Magestades
en daño de su Corona
es crimen mortal, y graue,
pues que como caualleros
hemos peleado Infante,
el morir como Christianos
es oy hazaña importante.
Luys. Aqui está vuestra sentencia.

Vn papel en vna fuente de plata.

Iuan. Con ella el plato nos haze?
en vna fuente la embia?
pues tiẽpo vendrá en que pague
la costa deste banquete,
quando lleguen a apreciallo
con lanças en vez de plumas
los que nuestro valor saben.
Enr. Dexadmela ver primero,
o muerte fiera que bastes
a assombrar pechos de bronze
solo con vn papel fragil?

Lee. Doña Maria Alfonso Re. y Gouernadora de Castilla, Leon, &c. Por el Rey don Fernando Quarto deste nombre su hijo, &c. para confusion de sedicionos, y premio de leales manda q̃ los Infantes de Castilla sus Primos salgan libres de la fortaleza en que estan presos, se les restituyan sus estados, y demas desto haze merced al Infante don Enrique de las villas de Feria, Mora, Moron, y Santisteuan de Gormas, y al Infante don Iuan de Ayllon, Astudillo, Curiel, y

Cace-

© Biblioteca Nacional de España

Caceres, con eſperança ſi ſe reduxeren de mayores acrecentamientos, y certidumbre ſi la ofendieren de que le queda valor para defenderſe, y animo para pagar nueuos deſeruicios con nueuos galardones.

La Reyna Gouernadora.

Sobre vn trono ſe aparece la Reyna en pie coronada, con peto, y eſpaldar, hechados los cabellos, y vna eſpada deſnuda en la mano.

Re. La Reyna doña Maria
caſtiga de aqueſta ſuerte
delitos dignos de muerte,
contra vueſtra aleuoſia
En armas, y en corteſia
os ha venido a vencer,
ſiendo hombres vna muger
a daros vida reſuelta,
Como quien la caça ſuelta
para boluerla a coger:
ſi penſays que por temor
que a los que os amparan tégo
A daros libertad vengo,
ofendereys mi valor
para confuſion mayor
vueſtra he querido premiaros,
Porque ſi a caſo a inquietaros
vueſtra ambicion os boluiere,
quanto agora mas os diere
tendrè deſpues que quitaros.
Poco eſtima a ſu enemigo
quien le vence, y buelue a aumar,
que en el noble es premio el dar
como el recebir caſtigo.
Si dandoos vida os obligo
por vueſtra opinion bolued,
y ſino guerra me hazed
veamos quien es mas firme,
voſotros en deſeruirme,
o yo en hazeros merced.

Iuan. No oluide jamas Eſpaña
tu magnanimo valor,
pues juntas con el temor
la piedad que te acompaña.
Eternizen eſta hazaña
pinzeles, y plumas quantas
celebran memorias ſantas,
pues q̃ reprehendiendo obligas,
haziendo merced caſtigas,
y derribando leuantas:
Que yo deſde aqui adelante
deſta merced, pregonero
ſerè en ſeruirte el primero.

Enr. Y yo leal, y conſtante
con ſatisfacion baſtante.

Re. Venid, y al Rey beſareys
las manos. *Iuan.* Deſde oy podeys
regir nueſtros coraçones,
que obligan mas galardones
que las armas que traeys.

Re. Venauides os llamays,
a Venauides os doy.

Ven. Tu vaſſallo, y ſieruo ſoy.

Re. Si ſeruir me deſſeays,
quiero que por bien tengays
Que vueſtra hermana ſea eſpoſa
de don Iuan, y en amoroſa
paz vueſtros vandos troqueys.

Ven. Que impoſsible intentareys
que no acabeys Reyna hermoſa?

Re. Dalde pues don Iuan la mano,
q̃ en dote os doy la encomienda
de Martos. *Ca.* Iamas ofenda
tu vida el tiempo tirano.

Re. A don Pedro vueſtro hermano
mi Merino hago mayor
de Leon. *Ped.* Por tal fauor
los pies mil vezes te beſo.

Re.

© Biblioteca Nacional de España

Enr. No me contento con esso,
yo honrarè vuestro valor
don Diego dias de Aro,
cercado tiene a Almaçan,
porque de Aragon le dan
las Reales barras amparo;
partamos a su reparo,
y mostrad Infantes oy
que es la libertad que os doy
por los dos agradecida.
Iuan. Pagarela con la vida.
Enr. Dispuesto a seruirte estoy.

Fin de la primera jornada.

IORNADA SEGVNDA.

Salen don Iuan Infante, y Ismael judio.

Iuan. De reynar tengo esperança
con traydora, o fiel accion,
mas no juzgo por traycion
la que vna corona alcança.
Reyne yo Ismael por ti,
y vengalo que viniere.
Ism. Si el niño Fernando muere
cuya vida estriua en mi,
no ay quien te haga cõpetencia.
Iua. De viruelas malo està,
facil de cumplir serà
mi desseo, si a tu ciencia
Iuntas el mucho prouecho
que de hazerlo que te pido
se te sigue. *Ism.* Agradecido
a tu Real, y noble pecho
Quiero ser, porque esperança
tengo que en viendote Rey
has de amparar nuestra ley,
Hebreo soy, la vengança
de Vespasiano, y de Tito
que asolò a Hierusalen,
y el Templo santo tambien
causando oprobrio infinito
A toda nuestra nacion
nos haze andar desterrados,
de todos menospreciados
siendo burla, y irrision.
Del mundo que desuario
quiere que mi ley se llame,
fin que aya quien por infame
no tenga el nombre judio.
Mas si palabra me das
en viendote Rey de hazer
mi nacion ennoblecer,
y que podamos de oy mas
Tener cargos generosos,
entrar en Ayuntamientos,
comprar Varas, Regimientos,
y otros titulos honrosos.
Quitandole al Rey la vida
te pondras la Corona oy:
su Protomedico soy,
la muerte lleuo escondida
En este termino breue,
saca el judio vn vaso de plata.
con que si te satisfago
dirè que el Rey en vn trago
su Reyno, y muerte se beue.
A vn sueño mortal prouoca
donde con facilidad
de la sombra a la verdad,
y al coraçon de la boca.
Viendo el veneno correr
llamar de la muerte puedes
los Medicos Gammedes

pues

© Biblioteca Nacional de España

pues que la dan a beuer.

Iuan. Ismael no pongas duda
que si por ti Rey me veo
satisfarè tu desseo,
y medraras con mi ayuda.
Los de tu nacion seran
de illustre, y famoso nombre,
harete mi rico hombre
tu priuança embidiaran
Quantos desprecian tu vida,
enferma Castilla està,
pues su medico heres yà,
purga con essa beuida.
La enfermedad que la engaña:
su cabeça es vn Infante
pequeño, siendo el gigante
mi Reyno mayor de España:
Monstruosidad es que intente
vn cuerpo de tal grandeza,
tener tan chica cabeça,
y que el gouierno imprudente
De vna muger el valor,
regir de Castilla quiera:
purgala porque no muera
deste pestilente humor.
Que con premios excessiuos
la cura te pagarè.

Ism. Haziendote Rey Pondrè
a Castilla defensiuos,
Que del loco frenesi
de vna muger la asseguren
por mas que ingratos procuren
ser Infantes contra ti:
Vete con Dios, que aqui lleuo
tu ventura recetada.

Iuan. Vna traycion coronada
no afrenta, el prouerbio aprueuo
de Cesar, cuya ambicion
es bastante a autorizar
mi intento, pues por reynar
licitas es qualquier traycion.

Vase.

Ism. Pues honra, y prouecho gano
en matar a vn niño Rey,
y estima tanto mi ley
a quiẽ dà muerte a vn Christiano,
Que dudo que no executo
del Infante la esperança?
de mi nacion la vengança?
y de estos Reynos el luto?
La purga le voy a dar,
de que temblays miedo frio?
mas no fuera yo Iudio
a no temer, y temblar.
Alas pone el interes
al animo, mas que importa
si el temor las plumas corta,
y grillos pone a los pies?
Pero que ay que rezelar
quando mi sangre acredito?
y mas no siendo delito
en medicos el matar?
Antes honra su persona
quien mas mata, y es de suerte
que se llama qual la muerte,
la que a nadie no perdona.
El niño Rey està aqui,
que bena su muerte trato:
mas cielos no es el retrato
este de su madre? si.

Quiere entrar, y està sobre la puerta el retrato de la Reyna de viuda.

No sin causa me acobarda
la traycion que juzgo incierta,
pues puso el Rey a su puerta
su misma madre por guarda.
Viue Dios que estoy temblando
de miralla, aunque pintada:
no parece que enojada
muda me està amenaçando?
No parece que en los ojos
forja Rayos enemigos,
que amenaçan mis castigos,
y autorizan sus enojos?

No

© Biblioteca Nacional de España

No me mireys Reyna ayrada:
si don Iuã que es vuestro Primo,
y en quien estriua el arrimo
del Rey, prenda vuestra amada
Es contra su mismo Rey,
que mucho que yo lo sea?
veniendo de sangre Hebrea,
y professando otra ley
No es mi traycion tan culpada:
tened la yra vengatiua,
que hizierades a estar viua
pues q̃ me assombrays pintada?
Mas parã que doy lugar
a cobardes desuarios?
ea rezelos judios.
pues es mi oficio matar
Muera el Rey, y hagase cierta
la dicha que me animò,
Quiere entrar, cae el retrato, y tapale la puerta.
pero el retrato cayò,
y me ha cerrado la puerta.
Dichoso el vulgo ha llamado
al judio Reyna hermosa:
mas no ay mas infeliz cosa
que vn judio desdichado.
Y pues tanto yo lo he sido
riesgo corro manifiesto
Quiere entrar por la otra puerta, y sale la Reyna, y detienele, y el se turba.
sino huyo de aqui. *Re.* q̃ es esto?
de que estays descolorido?
Bolued acà, adonde vays?
de que es el desasosiego?
Ism. Bolueràe señora luego.
Re. Esperad de que os turbays?
Is. Yo turbarme? *Re.* No es por bue-
que lleuays en esse vaso? (no,
Is. Quien yo? *Re.* Detened el passo.
Ism Quien dixere que es veneno,
Y que al Rey nuestro señor
no soy leal. *Re.* Como es esso?
Ism. Que estoy turbado confiesso,
pero no que soy traydor.
Re. Pues aqui quien os acusa?
Ism. Mi misma traycion serà.
Aparte.
Re. Culpado Ismael està,
quien sin ocasion se escusa.
Ism. El Infante es el ingrato,
que yo no le satisfize,
y si el retrato lo dize
engañarase el retrato.
Que aunque el passo me cerrò
quando a purgar al Rey vengo,
yo Reyna que culpa tengo
si el retrato se cayò?
Don Iuan el Infante si,
que con aquesta beuida
me manda quitar la vida
al tierno Rey que ofendi:
Digo que ofendiò el Infante.
Re. En fin vuestra turbacion
confessò vuestra traycion,
no passeys mas adelante,
Es la purga de Fernando
essa? *Ism.* Gran señora si,
y si he de dezir aqui
la verdad que estoy dudando?
El desseo de reynar
con don Iuan tanto a podido
que ciego me ha persuadido
que llegue la muerte a dar
Al niño Rey, y el temor
de que no me castigasse
me obligò que le jurasse
ser a su Alteza traydor.
A firmele que este vaso
yua con la purga lleno
de vn instantaneo veneno.
Pero no haga dello caso
vuestra Alteza, que es mentira
con que pretendi engañalle,

© Biblioteca Nacional de España

no mas que por sossegalle,
y dar lugar a la yra.
Y pues del titulo infame
me ha librado de traydor,
juzgo agora por mejor
que la purga se derrame,
que otra medicina abrà
que le haga al Rey mas al caso.
Quiere derramarle, y tiene le la Reyna.
Re. Tened la mano, y el vaso,
que pues mi Fernando està
Para purgarse dispuesto,
no es bien perder la ocasion
por vna falsa opinion
que en mala fama os ha puesto.
Conosco vuestra virtud,
medico aueys siempre sido,
sabio, fiel, y agradecido,
assegurad la salud
Del Rey, y vuestra inocencia
haziendo la salua agora
a essa purga. *Ism.* Gran señora
no estoy con vuestra licencia
Dispuesto a purgarme yo,
ni tengo la enfermedad
del Rey Fernando, y su edad.
Re. Que no estays enfermo? *Is.* No.
Re. No importa, vuestra virtud
desmienta agora este agrauio,
en salud se sangra el sabio,
purgareys os en salud.
Tiene muy malos humores
el Reyno desconcertado,
y por remedio he tomado
el purgalle de traydores:
A vos no puede dañaros.
Ism. Es muy rezia, y no osarè
tomarla señora en pie.
Re. Pues buen remedio assentaros.
Ism. A vuestros pies me derriuo,
no permitays tal rigor.
Re. Beuelda, que harè dotor
atenacearos viuo.
El Infante don Iuan es
noble, leal, y Christiano,
sin resabios de tirano,
sin sospechas de interes.
De la nacion mas ruyn
vos que el sol mira, y calienta,
del mundo oprobio, y afrenta
infame judio en fin.
Qual mentirà de los dos?
o como creerè que ay ley
para no matar su Rey
en quien diò muerte a su Dios?
Sed vuestro verdugo fiero,
y imitad por esse estilo
el toro que hizo Perilo
estrenandole el primero.
Beued, que esperays? *Is.* Señora
si el confessar mi traycion
no basta a alcançar perdon,
baste el ser vos. *Re.* Beue agora,
O escoged salir mañana
desnudo, y a vn carro atado
a vista del vulgo ayrado,
y vuestra nacion tirana
Por las calles, y las plaças
dando a la vengança temas,
y vuestras carnes blasfemas
al fuego, y a las tenaças.
Ism. Si he de morir en efeto
en este trance confuso,
la publica afrenta escuso
por el castigo secreto.
Quien contra su Rey se atreue
es digno de aqueste pago,
muerte bien os llaman trago
pues soys purga que se beue.
Pero la que recetè
a costa de tantas vidas,
en julepes, y beuidas
por el Talion pagarè.
Aunque en ser tantas aduierto

que

© Biblioteca Nacional de España

que para que no me ygualen
a media gota no salen
los infinitos que he muerto.
Ya mis espiritus truecan *Beue.*
el ser vital que desatan,
si los que curando matan
pagaran por donde pecan
Dieran menos que ganar
a los curas desde oy,
el primer medico soy
que castigan por matar.
Ya obra el veneno fiero,
ya se rematan mis dias,
fauor diuino Mesias,
que vuestra venida espero.

Cae muerto dentro.

Re. Vos lleuays buena esperança,
su barbara muerte es cierta,
quiero cerrar esta puerta,
que el ocultar mi vengança
Ha de importar por agora:
ay hijo del alma mia,
aunque mataros porfia
quien no como yo os adora
El cielo os està amparando:
mas pues soys Angel de Dios
sed Angel de guarda vos
de vos mismo mi Fernando.

Salen don Enrique, y don Iuan Infantes, Venauides, vn mayordomo, don Pedro Caruajal, y vn mercader.

Enr. Aqui està su Alteza. *Re.* O Pri-
ricos hombres caualleros. (mos
Enr. A saber del Rey venimos
como està? *Re.* Accidentes fieros
le afligen. *Iuan.* Quando supimos
Su enfermedad, con temor
de alguna desgracia estraña
nos truxo a verle el amor
que le tenemos. *Re.* De España
soys la lealtad, y el valor.
Reposando mi hijo està,
si quereys que le despierte.
Enr. No señora. *Iu.* Dormirà

Aparte.

en los braços de la muerte,
si el veneno obrando và.
Y assentandome en su silla
sossegarà mi ambicion.
Re. Don Enrique de Castilla
muriò en terrible ocasion
don Pedro Ponce en Seuilla.
Y pues era adelantado
de la frontera, y sin el
desamparada ha quedado,
que suplays la falta del
Infante he determinado.
Adelantado soys ya,
partid a Cordoua luego,
que el moro soberuio està
combatiendo a sangre, y fuego
a Iaen. *Enr.* Aunque me dà
Vuestra Alteza hõra, y prouecho
piden pagas los soldados
de la frontera, heche vn pecho
vuestra Alteza en los estados
que el tesoro Real desecho
No ay con que poder pagallos.
Re Mercaderes, y pecheros
conseruan por conseruallos
al Rey, y a sus caualleros,
porque no ay Rey sin vassallos.
Vienenme todos con quexas
de que pobres los tenemos,
y aunque son costumbres viejas
tanto a esquilmar las vendremos
que se mueran las ouejas.
Enr. Pues sin dineros señora
los soldados no pelean.
Re. Ni ay tampoco huerta agora
por mas fertil que la vean
que dè fruto a cada hora,
Cada año vna vez la hecha:
no le pidays cada instante,

© Biblioteca Nacional de España

que descansada aprouecha,
y los vassallos Infante
tambien tienen su cosecha,
mi dote todo he gastado
defendiendo esta corona,
y de mi hijo el estado
vendi a Cuellar, y a Escalona,
sola Hecija me ha quedado.
Pero vendase tambien,
y paguense los fronteros.

Enr. Si el venderla le està bien
a vuestra Alteza, dineros
harè que luego me den
prestados de Andaluzia,
con que sustentar vn año
la frontera. *Re.* Bien podia
llamandome Infante a engaño
culpar vuestra cortesia,
Y poca seguridad.

Enr. Señora. *Re.* Basta, ya estoy
cierta de vuestra lealtad,
vuestra es Hecija desde oy,
la frontera sustentad,
Y hazed que vuestra partida
sea luego. *Enr.* Si ha de compralla
otro. *Re.* Ya estoy persuadida
que en nadie puedo emplealla
como en vos: andad, no impida
Vuestra ausencia la defensa
que Iaen ha menester.

Vase don Enrique.

Enr. Beso tus pies. *Re.* El Rey piensa
de Aragon que no ha de auer
castigo para su ofensa.
Partid Venauides vos,
que si desercays a Soria
dando salud al Rey Dios,
yo os seguirè, y la vitoria
vendrá a correr por los dos.
Dineros me pedireys
con que se pague la gente.

Ven. Mientras con villas me veys
que empeñe, o venda. *Re.* El pru-
valor mostrays que teneys. (dére
Rico os quiero ver, y honrado,
de vuestra lealtad me fio:
no es bié que esteys empeñado,
aunque vendi el dote mio,
joyas don Iuan me han quedado,
Lleuense a la plateria.

Ven. Muy mal gran señora trata
vuestra Alteza la fè mia.

Re. Con solo vn vaso de plata
he de quedarme este dia.
Vaxillas de Talauera
son limpias, y cuestan poco:
mientras la codicia fiera
buelue a algun vassallo loco,

Mira a don Iuan.

passarè desta manera.
Hazeldas todas dinero,
y a Venauides lo dad,
mayordomo. *Mai.* Voy. *Re.* Pri- (mero
Vase.
que esso a vuestra Magestad
consienta venderme quiero.

Re. Nunca la prudencia yerra,
hazed esto mayordomo,
que mientras dura la guerra
si en platos de tierra como
no se destruyrà mi tierra.
Procurad partiros luego,
y yd con Dios. *Ven.* Yrè corrido,
pues tan poco a valer llego,
que aun el ser agradecido
me niegan. *Re.* Don Iuã no niego
Aumentad vuestro caudal,
que soys vassallo de ley,
y no me estarà a mi mal
si es deposito del Rey
la hazienda del que es leal.

Vase Venauides.

En Valladolid fabrico

las

© Biblioteca Nacional de España

las Huelgas, que para Dios
el mas pobre estado es rico:
sed su sobre estante vos
del Templo que a Dios dedico
Don Pedro, y estarè yo
contenta si por vos medra,
que Dios que el Reyno me diò
sobre vn Pedro en vez de piedra
nuestra Iglesia edificò.
Yd luego, y dareys señal
del valor que en vos se encierra,
y que Cristiano, y leal
mostrays en la paz, y guerra
la sangre Caruajal.

Vase don Pedro.

Falta mas? *Iuan.* Señora si,
la gente de Estremadura
que dà Portugal por mi
las fronteras assegura
de su Rey, me escribe aqui
Que ha vn año que no recibe
pagas, y las desampara,
que sin dineros no viue
el soldado. *Re.* Es cosa clara,
razon pide el que os escribe.
Ya no tengo que vender,
solo vn vaso me ha quedado
de plata para beuer:
mi patrimonio he empeñado:
mas buscadme vn mercader,
Que sobre vna sola prenda
que me queda supla agora
esta falta con su hazienda.
Mer. Quanto yo tengo señora,
aunque muger, y hijos venda
Està a seruiros dispuesto.
Re. Soys mercader? *Me.* Segouiano,
mi hazienda os doy, no os la pre-
ciò vuestro valor Christiano (sto,
es bien que me obligue a esto.
Re. En Segouia ya yo sè
que ay mercaderes leales,
de tanto caudal, y fè
que hazen edificios Reales
como en sus templos se vè.
Vuestras limosnas la han dado
vna Catredal Iglesia,
que el nombre, y fama ha borrado
con que la maquina Efesia
su memoria ha celebrado.
Y siendo esto assi no ay duda
que quien a su Dios, y ley
con tanta largueza ayuda
al seruicio de su Rey,
y honra de su patria acuda.
No quiero yo que me deys
de gracia ninguna cosa,
pues harto me seruireys
que sobre vna prenda honrosa
cuento, y medio me presteys.
Estas tocas os empeño,

Quitaselas, y queue en cabellos.

si es que estimays el valor
que reciben de su dueño.
Mer. El teoro que ay mayor
para tal joya es pequeño.
Gran señora no prouoque
vuestra Alteza mi humildad,
ni su cabeça desto que,
que no es mi felicidad
digna que tal prenda toque.
Porque si Segouia alcança
que a sus tocas el respeto
perdiò mi poca confiança
por auaro, y indiscreto
de mi tomara vengança.
No me afrente vuestra Alteza
quando puede darme ser,
que vna Reyna no es nobleza
que hable con vn mercader
descubierta la cabeça.
Re. Capitan he leydo yo
que para pagar su gente,
quando sin joyas se viò

© Biblioteca Nacional de España

cortò la barba prudente,
y a vn mercader la empeñò.
Las tocas son en efeto
como la barba en el hombre
de autoridad, y respeto,
y ansi no es bien que os assòbre
lo que veys si soys discreto.
Ni que murmuren las bocas
estrangeras, si lastiman
con lenguas libres, y locas
a Capitanes que estiman
Mira a don Iuan.
mas sus barbas que mis tocas.
Tomad, y a mi Tesorero
dareys essa cantidad.
Mer. Como reliquias las quiero
guardar, de la santidad
Vase.
de tal Reyna. *Iua.* Alegre espero
Del Rey la agradable muerte,
si abrà el veneno mortal
assegurado mi suerte? *Aparte.*
o corona, o trono Real
quando tengo de posseerte?
Re. Primo? *Iua.* Señora. *Re.* Bien sè
que desde que os reduxistes
a vuestro Rey, y boluistes
por vuestra lealtad, y fè
A saber que algun rico hombre
a su corona aspirára,
y darle muerte intentára
a costa de vn traydor nombre,
Que pusierades por el
vida, y hazienda. *Iua.* Es ansi,
si dize aquesto por mi *Aparte.*
creed de mi pecho fiel
Gran señora, que prefiero
la vida, el ser, y el honor
por el Rey nuestro señor,
pero el proposito espero
A que me hablays de essa suerte.
Reyn. Solos estamos los dos,
fiarme quiero de vos.
Iuan. Angustias siento de muerte.
Aparte.
Reyn. Sabed q̃ vn grande, y tã grande
como vos, de que os turbays.
Iuan Temome que ocasionays
que algun traydor se desmande
Contra mi, y descomponerme
con vuestra Alteza procure.
Re. No ay contra vos quié murmure,
que el leal seguro duerme. (re,
Digo pues que vn Grande intéta,
y por su honra el nombre callo,
subir a Rey de vassallo,
y sus culpas acrecienta.
Quisierale reduzir
por algun medio discreto,
y porque tendreys secreto
con vos le intento escriuir,
Que por querelle bien vos
mejor le reduzireys.
Iu. Yo bien? *Re.* Tambien le quereys
como a vos mismo. *Iu.* Por Dios
Que el coraçon me sacara
a mi mismo si supiera
que en el tal traycion cupiera.
Re. Esso Primo es cosa clara:
Que a no teneros por tal
no os descubriera su pecho:
el mio està satisfecho
dezi si soys, o no leal:
Aqui ay recado, escriuid.
Iuan. Que enigmas cielos son estas?
ay Reyno lo que me cuestas.
Aparte.
Re. Tomad la pluma, dezid
Escribe.
Infante. *Iu.* Señora? *Re.* Digo
que assi Infante escribays.
Iuan. Si por Infante empeçays
claro està que hablays conmigo,
Pues si don Enrique no

no

© Biblioteca Nacional de España

no ay en Castilla otro Infante,
algun priuado arrogante
mi nobleza desdorò.
Y mentirà el desleal
que me impute tal traycion.
Re. No ay Infantes de Aragon,
de Nauarra, y Portugal?
De que escriuiros seruia
estando juntos los dos?
hazed mas caso de vos.
Iua. Que traydor no desconfia?
Escribe. *Aparte.*
Reyn. Infante como vn Rey tiene
Passeandose la Reyna.
dos Angeles en su guarda,
poco en saber quien es tarda
el que a hazelle traycion viene,
vuestra ambicion se refrene,
que se acabarà algun dia
la noble paciencia mia,
y os cortarà mi aspereza
esperanças, y cabeça,
la Reyna doña Maria.
Leedme agora el papel,
que no es de importancia poca,
y por la parte que os toca
aduertid Infante en el.
Leele.
Re. Cerralde, y dalde despues.
Iu. A quien, que sabello intento?
Re. El que està en esse aposento
os dirà para quien es. *Vase.*
Iuan. El que està en esse aposento
os dirà para quien es?
misterios me habla despues
que matar al Rey intento.
Escribe el papel conmigo,
y remite a otro el dezirme
para quien es? preuenirme
intenta con el castigo.
Si ay aqui gente cerrada
para matarme en secreto?
ea temor indiscreto
aueriguad con la espada
Hecha mano.
La verdad desta sospecha,
Descubre al judio muerto con el vaso en la mano.
ay cielos mi daño es cierto,
el Dotor està aqui muerto,
y la esperança desecha
Que en su veneno estriuò,
todo la Reyna lo sabe,
que en vn vil pecho no cabe
el secreto: el le contò
La determinacion loca
de mi intento deprauado,
el veneno que ha quedado
he de aplicar a la boca.
Toma el vaso.
Pagarè ansi mi delito,
pues que colijo de aqui
que soys papel para mi,
siẽdo vn muerto el sobre escrito.
Si deste vano interes
duda vuestro pensamiento,
el que està en este aposento
os dirà para quien es.
Mudo dize que yo soy,
muerto està por desleal
quien fue en la traycion ygual,
sealo en la muerte oy.
Que por no ver la presencia
de quien ofendi otra vez,
a vn tiempo verdugo, y juez
he de ser de mi sentencia.

Quiere beuer, sale la Reyna, y quitale el vaso.

Reyn. Primo, Infante estays en vos?
tened la barbara mano,
vos soys noble? vos Cristiano?
don Iuan vos temeys a Dios?
Que frenesi? que locura?

© Biblioteca Nacional de España

os mueue a deſeſperaros?
Iuan. Sino ay para aſſeguraros
ſatisfacion mas ſegura,
Sino es con que muerto quede
quiero ponerlo por obra,
que quien mala fama cobra
tarde reſtauralla puede.
Re. Vos no la perdeys conmigo,
ni aunque deſleal os llame
vn Hebreo vil, y infame
que no vale por teſtigo
le he de dar credito yo?
el fue quien dar muerte quiſo
Al Rey: tuue de ello auiſo,
y aunque la culpa os hechò,
Ni ſus engaños creìi,
ni a vos don Iuan noble Primo
menos que antes os eſtimo:
el papel que os eſcriui
Es para daros noticia
de q̃ en qualquier yerro, o falta
vè mucho por ſer tan alta
la vara de la juſticia.
Y lo que ſu honra daña
quien fieles amigos dexa,
con traydores ſe aconſeja,
y a ruynes acompaña.
De la amiſtad de vn judio
que podia reſultaros,
ſino es Infante imputaros
tal traycion? tal deſuario?
Eſcarmentad Primo en el
mientras que ſeguro os dexo,
y ſi eſtimays mi conſejo
guardad mucho eſſe papel.
Porque contra la ambicion
firua ſi a caſo os inquieta
a la lealtad de receta,
de epitima al coraçon.
Que ſiendo contra el honor
la traycion mortal veneno,
no ay Antidoto tan bueno
Infante como el temor.
Iuan. No tengo lengua ſeñora
para enſalçar al preſente
la prudencia que en vos. *Re.* Gẽte
viene, dexad eſſo aſſora.

Salen don Iuan Carauajal, y ſoldados, y traen a don Diego preſo, y detras ſalen don Nuño, y don Aluaro, y otros.

Cara. A los pies de vueſtra Alteza
que leal, y humilde beſo
pone labios, y cabeça
don Diego, y pueſto que preſo
por mi nunca ſu nobleza
Deſeruiros pretendiò,
del Rey es deudo cercano,
amor ciego le cegò,
pretendio daros la mano
de eſpoſo, y anſi buſcò
En el de Aragon ayuda,
ſin que en auſencia, o preſencia
ſu lealtad puſieſſe en duda,
ni de la juſta obediencia
ſalieſſe que a tantos muda:
Perdonalde gran ſeñora
porque en vueſtra gracia viua.
Die. Yo enmendarè deſde agora
como en ella me reciba
faltas de quien os adora.
Baſtame para caſtigo
el venir ſeñora tal,
pues a la enmienda me obligo
que. *Re.* Don Iuan Carauajal?
Car. Señora. *Re.* Venios conmigo.
Dejale de rodillas, y vanſe la Reyna, y Carauajal.
Die. Pues de eſſa ſuerte ſe và
ſin oyrme vueſtra Alteza?
ſatisfaciones no oyrà?
tan falto eſtoy de nobleza?
tan poco valor me dà
La ſangre Real que me ampara,
que

© Biblioteca Nacional de España

que quando estoy a sus pies
y algun Principe estimára
postrarse a los mios, es
aun de palabras auára?
Don Diego de Aro no soy?
a Vizcaya no posseo?
tan sin parientes estoy
que no den si lo desseo
vengança al desprecio de oy?
Pues viue Dios que ha de ver
presto Castilla si puedo.

Iuan. Don Diego callar, y hazer,
que tan agrauiado quedo
de que os tenga vna muger
En tan poco, que rebiento
de pesar. *Nuñ.* Yo estoy corrido,
y al passo que callo siento
que ayan los Grandes venido
a tan vil abatimiento.

Iuan. Y si en vosotros huuiera
animo como ay valor,
ricos hombres yo os dixera
cosas que oculta el temor,
porque otra ocasion espera.

Die. De la Reyna? *Iua.* Aq̃llas tocas
blancas, honestas, y baxas,
cubriendo costumbres locas
son de la virtud mortajas,
q̃ en las viudas siempre ay pocas.

Die. Aunque agrauiado me veys
por la Reyna, sed discreto,
y hablad mientras aqui esteys
con la mesura, y respeto
que a su Magestad deueys.
Porque yo Infante me precio
de comedido, y leal,
aunque siento mi desprecio.

Iuan. Si la Reyna fuera tal
como juzga el vulgo necio
Pusiera a la lengua tassa
que en desdoralla se atreue,
creed que aunque no se casa
debaxo de aquella nieue
de tocas torpe se abrasa.

Die. No digays infante tal,
que es vna santa la Reyna,
y el que es noble no habla mal.

Iuan. Si en Castilla don Iuan Reyna?

Die. Que don Iuã? *Iua.* Caruajal:
desposandose con ella
que direys. *Die.* Que el desuario
vuestro sentido atropella.

Iuan. Aunque muerto este judio
Descubrele.
sera en mi abono, y contra ella.
Al niño Rey que esta malo
en vna purga mandò
darle veneno, regalo
que el torpe amor recetò
con que su virtud señalo,
Que como no ay fortaleza
en el Reyno que no estè
en su nombre (que vileza)
ni en Castilla quien no dè
por seruirla la cabeça.
Con fingida santidad
matando a su hijo, y Rey
determina hazer verdad,
que contra el reynar no ay ley,
parentesco, ni amistad.
Don Iuan que vè que interessa
desde vn hidalgo abatido
subir a tan alta empresa:
a la Reyna ha prometido
matar a doña Teresa,
Y con el fauor, y ayuda
del moro Rey de Granada,
quando a desposarse acuda
de España tiranizada,
poner la lealtad en duda.
Por conjeturas saquè
esta barbara traycion,
porque de la Reyna sè
la ambicioſa presuncion,

y assi

© Biblioteca Nacional de España

y anſi a Palacio lleguè
Quando el veneno yua a dar
al Rey eſte vil Hebreo,
y començando a negar
yo que la vida deſſeo
de Fernando aſſegurar
Haziendoſela beuer:
luego que llegò a los labios
el alma, vine a ſaber
las deslealtades, y agrauios
que vn torpe amor puede hazer.
Confeſſome todo el caſo,
murìò, y encerrele ahi,
ſi de mi fè no hazeys caſo
mirad el medico aqui,
y la ponçoña en el vaſo.
Dad credito a la homicida
de ſu hijo, y llore Eſpaña
ſu Rey quando eſtè ſin vida,
vereys del modo que engaña
vna ſantidad fingida.

Die. Impoſsible es de creer
coſa tan horrenda Infante,
tal puede vna madre hazer?

Alb. Que no harà ſi es arrogante,
y ambicioſa vna muger?

Die. No es teſtigo fidedigno
contra la perſona Real
vn Hebreo infame, indigno
de que del ſe crea tal
contra el eſtilo benigno
De la Reyna. *Nuñ.* Yo no creo
tal coſa. *Iuan.* El auerigualo
es el mas ſeguro empleo,
del Rey ſoy Tio, y vaſſallo,
y los peligros que veo
Me obligan a rezelar;
pero a mi Quinta os combido
aqueſta noche a cenar,
y el cuerdo ſecreto os pido
haſta que en aquel lugar
Lo que importa conſultemos.

Alb. Eſſo me parece bien.

Iuan. De vna muger los eſtremos
no es marauilla que os den
las ſoſpechas que tememos.
Y pues no os mandò prender
la Reyna, venid don Diego.

Die. Si verdad viniceſſe a ſer
tal traycion. *Iu.* Vereyslo luego.

Vaſe don Iuan.

Die. No lo tengo de creer
Con don Iuan Caruajal,
la Reyna doña Maria
deshoneſta, y desleal?

Alb. Mal ſabeys ſu hypocreſia.

Die. Contra ſu Rey natural?
contra ſu hijo? ſu fama?
ſu ley, ſu nombre, ſu Dios?

Alb. Es muger, es moça, y ama:
luego aqui para los dos,
aunque Caſtilla la llama
Santa, el no querer caſarſe
con don Iuan, y don Enrique
no dà cauſa a ſoſpecharſe
por mas virtud que publique
Conde que deue abraſarſe,
Cõ el torpe amor de eſſe hõbre.

Nuñ. Que es vna hypocrita loca,
nada don Diego os aſſombre
que engaña vna blanca toca,
y obliga vn fingido nombre.

Alb. Que mucho haga tanto caſo,
y con tal priuança apoye
a vn Leones de eſtado eſcaſſo!

Aſſomaſe la Reyna al tapiz, y dize.

Reyn. Mirad que la Reyna os oye,
caualleros hablad paſſo. *Vaſe.*

Nu. La Reyna. *Di.* La Reyna? *Nu.* Si.

Alb. Culpada eſtà pues conſiente,
y no oſa boluer por ſi.

Die. Diſsimula, que es prudente.

Alb. Vamos don Nuño de aqui.

Vanſe.

Salen

© Biblioteca Nacional de España

Salen la Reyna, y don Iuan Carauajal.

Rey. La obligacion en que os estoy confiesso
por vos, mi don Fernando el Reyno goza,
truxistesme a don Diego de Aro preso
boluiendo contra mi de Caragoça,
sali en Leon con prospero sucesso
contra la deslealtad, soberuia, y moça
de los Infantes locos que la silla
a mi hijo vsurpauan de Castilla.
Pobre don Iuan, esto, y poco os he dado,
pero por mi fiador al tiempo dexo
desta duda. **Cara.** Yo quedo bien pagado
con seruiros, que soys de España espejo.
Reyn. Segura estoy trayendoos a mi lado,
que juntando al valor vuestro consejo
no ofenderá a mi hijo la malicia,
ni torcerá su vara la justicia.

Sale don Melendo.

Car. Está mejor su Alteza? **Re.** Gloria al cielo
de peligro salió. **Car.** Gozele España
mil años, heredando el justó zelo
de tal madre. **Re.** Melendo de Saldaña
triste venis, de que es el desconsuelo?
Mel. Quien siruiendoos señora os acompaña,
si es leal con razon muestra tristeza
de que llegue a este estremo vuestra Alteza.
Re. Pues que ay de nueuo? **Mel.** No ay en vuestra (casa
con que os dè de cenar, vendidas tengo
las prendas de la mia, que aunque es casa
se honra en ver que os siruo, y os mantengo:
no es la virtud moneda, ya que passa
de prouar amistades falsas vengo:
prestado a mercaderes ha pedido,
y con todos el credito he perdido,
cansado en fin me bueluo de rogallos.
Re. Gracias a Dios, no os dè pena ninguna,
que es señal de que comen los vassallos
Melendo noble quando el Rey ayuna.
Cara. Vendanse gran señora mis caualios,
mi Encomienda, los bienes que fortuna
me diò, mi esposa, y yo me ponga en venta,
que de lo que oye mi lealtad se afrenta.

Re.

© Biblioteca Nacional de España

Re. Don Iuan Carauajal. *Car.* Si imaginára
que esto a vna Reyna suceder podia,
la tierra como rustico cauara
ganandoos el sustento cada dia.
Re. Bolued acà don Iuan. *Cara.* Quien no repara
en esto, que valor. *Re.* Por vida mia
don Iuan que os sossegueys *Ca.* No serà justo
que viendo lo que veo. *Re.* Este es mi gusto.
Mel. Lo que me causa mas enojo, y pena
quando os veo venir a tal estado,
que del Infante vna soberuia cena,
y aya todos los Grandes combidado.
Re. Por mi don Iuan esse banquete ordena.
Mel. Por vos? *Reyn.* Melendo si, yo le he mandado
que para cosas del seruicio mio
los Grandes junte ansi de quien las fio.
Mel. Sossiegome con esso. *Re.* Los Monteros
de Espinosa mis guardas con secreto
me preuenid don Iuan, y caualleros
parientes vuestros, yo os dirè a que efeto.
Cara. No quiero saber mas que obedeceros.
Reyn. La pena refrenad, que yo os prometo
que esta noche Melendo a costa agena
auemos de tener vna Real cena. *Vanse.*

Salen don Iuan Infante, don Diego, don Nuño, y don Alvaro.

Iuan. Mientras que se haze hora
de cenar entretengamos
el tiempo. *Nu.* Dados jugamos.
Iu. Dexad los dados agora,
que tienen muchos hazares.
Die. No es pequeño el q̃ sospecho,
que ha de alborotar mi pecho
don Iuan mientras no repares
De la Reyna la opinion
que corre riesgo por ti.
Juan. Que al Reyno he librado di
don Diego de vna traycion.
Die. Mas dificil de creer
se me haze quanto mas
lo pienso. *Iua.* Terrible estas:
don Diego si te hago ver
Hazer la Reyna fauores
a don Iuan Carauajal,
y en correspondencia ygual,
que el la està diziendo amores,
Creeraslo? *Die.* Creerè que miéte
la vista: pero en tal caso
los zelos en que me abraso
(si ven tal traycion presente)
Y de Castilla el decoro
me obligarà a que os incite
que el gouierno se le quite,
y en el Alcaçar de Toro
Estè presa. *Iu.* A quien podremos
nombrar por Gouernador,
y del niño Rey tutor?
Nuñ. Si a vos don Iuan os tenemos
que ay que preguntar a quien.

Iuan.

© Biblioteca Nacional de España

Iu. Yo soy muy poco ambicioso.
Die. Don Enrique es poderoso,
y tendrà esse cargo bien.
Iu. Don Enrique ha pretendido
ser Rey, y si en su poder
està el Reyno, ha de querer
lo que hasta aqui no ha podido.
Alb. Seralo don Diego pues,
que nadie en España ignora
quien es. *Iu.* Dexemos agora
aquesso para despues:
Que quando por eleccion
el Reyno en Cortes me elija,
serà fuerça que le rija,
y fuerça fui inclinacion.
Die. Este es traydor viue el cielo,
Aparte.
y por verse Rey leuanta
a la Reyna cuerda, y santa
el insulto que rezelo.
Aunque la vida me cueste
lo tengo oy de averiguar.
Tocan a rebato, y sale vn criado.
Iu. Caualleros a cenar,
pero que alboroto es este?
Cria. La Reyna, y toda su guarda
la casa nos han cercado.
Iu. Que mucho si tiene al lado
Aparte.
los dos Angeles de guarda
Que dixo, que la dan cuenta
de aquesta nueua traycion?
como esperays corrçon
sin matarme tal afrenta?

Salen los soldados que pudieren, la Reyna, don Melendo, y Carruaje.

Car. Daos a prision caualleros,
las espadas de las cintas
Quitanselas. *La Reyna armada.*
quitad. R. No se hazèlas Quintas
sino es para entreteneros:
Ni es bien que yo guarde fueros
a quien no guarda a mi honor
el respeto, que el valor
de vn vassallo a su Rey deue,
y a dar credito se atreue
ligeramente a vn traydor.
Buena informacion por cierto
hizo el que agrauiarme intenta,
pues por testigo os presenta
vn judio, y esse muerto.
Quando hagays algun concierto
en Palacio es bien callar,
no os oygan, pues vino a dar
Dios que os enseña a viuir,
dos oydos para oyr,
y vna lengua para hablar,
la fama de quien me acusa
comparada con la mia,
responder por mi podria
sin otra prueua, o escusa:
mas no ha de quedar confusa
dando a juyzios licencia,
antes saldrà qual la ciencia
junto a la ignorancia escura,
y entre sombras la pintura,
con la traycion mi inocencia:
Si la vida que os he dado
dos vezes que no deuiera
apeteceys la tercera,
Infante inconsiderado
dezid pues estays atado
Al potro de la verdad,
quien fue el que con deslealtad
quiso dar veneno al Rey,
haziendo a vn Hebreo sin ley
ministro de tal maldad?
Iu. Señora. Re. No murireys
como la verdad digays.
Iu. Si piadosa me animays
fuera temblar me hazeys,
muerte es justo que me deys,
y cessarà la ambicion

de

© Biblioteca Nacional de España

de vna loca inclinacion
que a su lealtad rompio el freno,
y con el mortal veneno
ha mesclado esta traycion.
Yo al medico persuadi
que al Rey mi señor matasse,
porque en su silla gozasse
el Reyno que apetecì:
despues que muerto le vi
(Por vos forçado a beuer
el veneno) hize creer
a todos en vuestra mengua
cosas que no osa la lengua
memoria dellas hazer.

Re. En la Mota de Medina
estareys Infante preso
hasta que os buelua a dar seso
el furor que os desatina.

Iu. Quien a ser traydor se inclina
Tarde boluerà en su acuerdo,
la libertad, y honra pierdo
por mi ambicioso interes,
callar, y sufrir pues es
por la pena el loco cuerdo.

Leuantè.

Nu Nadie gran señora ha dado
fè en vuestra ofensa al Infante.

Re Noticia tengo bastante
de quien es, o no culpado,
dos Angeles traygo al lado,
Y el cielo a Fernando ayuda
que ingratos intentos muda;
pero dezid quantos son
los que en Castilla, y Leon
reynan oy? que estoy en duda.
Responded, de que os turbays
quando vuestra fè acrisolo.

Die. Fernando el Quarto es Rey solo,
y vos que le gouernays.

Re. A el solo en fin le days
Nobre de Rey. *Al.* No sabemos
que aya otro, ni le queremos.

Nu. Vn Dios nos dà nuestra ley,
y en Castilla vn solo Rey
por quien fieles moriremos.

Re. Pues yo sè que ay en Castilla
tantos Reyes quantos son
los Grandes, cuya ambicion
quieren ocupar su silla,
si esto os causa marauilla,
y desdeays que os los nombre,
dezid porque no os assombre
qual destos es Rey por obra,
quien las rentas reales cobra,
o quien solo tiene el nombre?
No os atreuereys a dezillo,
pues no es dificil la cuenta,
que Rey sin estado, y renta
serà todo Rey de anillo:
no puedo Grandes sufrillo,
que cuentos a daros viene
el Rey a vos que os mantiene?

Die. A mi tres. *Nu.* Y dos a mi.

Al. A mi vno. *Re.* Sacad de aqui
que Reyes Castilla tiene.
Mal podrà mi hijo reynar
sin rentas, y sin poder,
pues por daros de comer
oy no tiene que cenar,
vn cuerpo no puede estar
Con tanto Rey, y cabeça,
que es contra naturaleza,
estas me cortad agora
soldados. *Al.* Reyna. *Nu.* Señora!

Die. No permita vuestra Alteza
Tal rigor, yo boluerè
lo que al Rey le soy encargo.

Alb. De satisfazer me encargo
lo que a su Alteza viurpè.

Re. La vida os perdonarè
Como me deys en Rehenes
vuestros castillos. *Die.* Ya tienes
por tuyos los que señales.

Re. Padece el Reyno mil males,

si al

© Biblioteca Nacional de España

si al Rey le vsurpays sues bienes
A ser vuestra combidada
caualleros he venido,
no os congojeys, q̃ aunq̃ he sido
por vosotros agrauiada,
ya yo estoy desenojada.
Cada qual su estado cobre,
y para que a todos sobre
dessustanciad al Rey menos,
que no son vassallos buenos
los que a su Rey tienen pobre.

Don Diego de Aro ya veo
que por mi fama boluistes,
quando a don Iuan no creystes.
Die. Solo vuestra virtud creo.
Re. Conde os hago de Bermeo.
Die. No llegue el tiempo a ofender
tal valor, pues vengo a ver
en nuestro siglo apacible,
lo que parece imposible
que es prudencia en la muger.
Fin de la segunda jornada.

IORNADA TERCERA.

Sale el Rey Fernando moço sin barbas, puede hazerle vna muger, don Nuño, don Albaro, y don Iuan Venauides, y la Reyna Maria.

Re. Pues los desseados dias
hijo, y señor se han llegado,
en que el cielo os ha sacado
oy de las tutelas mias.
Y de diez y siete años
a vuestro cargo tomays
el gouierno, y libre estays
de peligros, y de daños.
Que no pocos han querido
ofender vuestra niñez,
aunque mi amor cada vez
qual madre os ha defendido.
Haziendo vna suma breue
del estado en que os le dexo,
con el vltimo consejo
que dar vna madre deue.
Me despedirè de vos,
y del Reyno que os dessea,
y siglos largos os vea
enfanchar la ley de Dios.
Quãdo el Rey dõ Sãcho el Brauo
vuestro padre, y mi señor
dexò por otro mejor
el Reyno, (que aqui es esclauo
De sus vassallos quien reyna)
y en Castilla que aun le llora
por el de Gouernadora
el nombre troquè de Reyna.
De solamente tres años
començastes a reynar,
y juntamente a prouar
trabajos, y desengaños
Qual vereys por tiẽpos largos,
que los Reynos interesan,
pues por lo mucho que pesan
les dieron nombre de cargos.
Vn solo palmo de tierra
no hallè a vuestra deuocion,
alçose Castilla, y Leon,
Portugal os hizo guerra,
El Granadino se arroja
por estender su Alcoran,

Ara

© Biblioteca Nacional de España

Aragon corre a Almaçan,
el Nauarro la Rioja.
Pero lo que el Reyno abraſa
hijo es la guerra interior,
que no ay contrario mayor
que el enemigo de caſa.
Todos fueron contra vos,
y aunque por tan varios modos.
os hizieron guerra todos,
fue de nueſtra parte Dios.
A cuyo decreto ſumo,
Babeles de confuſion,
que leuantò la ambicion
ſe reſoluieron en humo.
Pues en el tiempo preſente
porque al cielo gracias deys
del Reyno que le deueys
le hallareys tan diferente,
Que Parias el moro os paga,
el Nauarro, el de Aragon
hijo amigos vueſtros ſon,
y para que os ſatisfaga
Portugal ſi lo admitis,
a doña Conſtança hermoſa
os ofrece por eſpoſa
ſu padre el Rey don Dionis.
No ay guerra q̃ el Reyno inquie
inſulto con que ſe eſtrague, (te
villa que no os peche, y pague,
vaſſallo que no os reſpete.
De que ſalgo tan contenta
quanto pobre pues por vos,
de treynta no tengo dos
villas que me paguen renta.
Pero bien rica he quedado
pues tanta mi dicha ha ſido,
que el Reyno que hallè perdido
oy os le buelno ganado.

Re. El y yo madre, y ſeñora
con deſamparo, y triſteza
quedamos, ſi vueſtra Alteza
nos aulenta, y nos dexa agora.
Porque del gouierno mio
como ſe puede eſperar
que moço llegue a llenar
auſente vos tal vazio?
Vueſtra Alteza no permita
dexarme en eſta ocagon.

Re. Ya es hijo, y ſeñor razon
que la viudez que limita
Del gouierno la inquietud
halle en mi la autoridad
que pide la ſoledad,
y exercita la virtud.
Cerca tengo de Palencia
a Becerril pueblo mio
mientras de vos me deſuio,
porque no ſintays mi auſencia.
Si la conſideracion
paſſays por el aranzel
que os dexa mi amor, por el
verà Eſpaña vn Salomon
Contra liſonjas, y engaños
que traen los vicios en peſo,
pues las canas en el ſeſo
conſiſten mas que en los años.
El culto de vueſtra ley,
Fernando encargaros quiero,
que eſte es el mobil primero
que ha de lleuar tras ſi al Rey.
Y guiandoos por el vos
viuid hijo ſin cuydado,
porque no ay razon de eſtado
como es el ſeruir a Dios.
Nunca os dexeys gouernar
de priuados, de manera
que ſalgays de vueſtra eſfera,
ni les llegueys tanto a dar
Que ſe arrojen de tal modo
al ceuo del interes,
que os fuercen hijo deſpues
a que ſe lo quiteys todo.
Con todos los grandes ſed
tan ygual, y generoſo,

que

© Biblioteca Nacional de España

que nadie quede quexoso
de q̃ a otro hazeys mas merced.
Tan apacible, y discreto
que a todos seays amable:
mas no tan comunicable
que os pierdan hijo el respeto.
Alegrad vuestros vassallos
saliendo en publico a vellos,
que no os estimaran ellos
si no os preciays de estimallos.
Cobrareys de amable fama
con quien vuestra vista goze,
que lo que no se conoce
aunque se teme no se ama.
De juglares lisongeros
sino podeys escularos,
no vseys para aconsejaros
sino para entreteneros.
Sea por vos estimada
la milicia en vuestra tierra,
porque mas vence en la guerra
el amor que no la espada.
Recebid medicos sabios,
hidalgos, y bien nacidos,
de solares conocidos,
sin raza, nota, o resabios
de agena, y contraria ley,
que si no haze confiança
de quien nobleza no alcança
quando vn castillo dà el Rey
Quanto mas solicitud
poner en esto es razon,
pues que los medicos son
Alcaydes de la salud?
Hablo en esto de experiencia,
y sè en qualquier facultad
que suele la Christiandad
alcançar mas que la ciencia.
A don Iuan señor deueys
de Venauides la silla
en que os corona Castilla,
y es bien que se la pagueys.
A los dos Carauajales
con el mismo cargo os dexo,
tan cuerdos en dar consejo
como en seruiros leales,
Exercitad su prudencia
conocereys su valor,
y con esto hijo, y señor
dadme braços, y licencia.

Abrançanse.

Rey. Vamos, acompañarè
a vuestra Alteza. *Re.* Assistid
a las Cortes de Madrid,
que es de importancia que estè
En ellas vuestra presencia,
que en mi compañia yran
los dos hermanos don Iuan,
y don Pedro hasta Palencia.
Y en acabandose yreys
a ver al de Portugal,
porque con amor ygual
la mano a la Infanta deys.
Que con su padre os espera
cerca de ciudad Rodrigo,
quedaos. *Re.* Vuestro gusto sigo,
aunque mas gustò tuuiera
En yros acompañando.
Re. Hagaos tan dichoso el cielo
como a vuestro bisaguelo,
y tan santo mi Fernando.
Rey. Como yo os imite a vos
no abrá bien que no me quadre,
seruid los dos a mi madre.
Re. A Dios. *Rey.* Grã señora a Dios.

Vanse la Reyna, y don Iuan, y don Pedro Carauajales.

Nu. Gracias al cielo que ya
saliò el Reyno del poder,
y manos de vna muger.
Alb. Catorze años, y mas ha
que a Semiramis imita,
y a vuestra Alteza encerrado,
si disfraçalle no ha osado,

© Biblioteca Nacional de España

y el gouierno no lo quita
Qual la otra hizo con Nino,
es porque tiene temor
a nueſtra lealtad, y amor.
Rey. Del zelo ſanto imagino
De mi madre la prudencia
con que el Reyno gouierno:
mas no puedo negar yo
que ha ſufrido mi paciencia
Vn cautiuerio enfadoſo,
pues ſegun me recataua
no para Rey me criaua,
ſino para Religioſo.
Ven. No deſdize de la ley
que en el gouierno ſe emplea,
(antes la adorna) que ſea
ſeñor Religioſo vn Rey.
Ni la Reyna mi ſeñora
a quien la embidia contraſta
hizo. *Rey.* Venanides baſta,
no nos prediqueys agora,
Nadie dize mal aqui
de mi madre, ni tampoco
ſerà ninguno tan loco
que oſe delante de mi
Agrauiar la Criſtiandad
que Eſpaña conoce en ella
para que boluays por ella,
conoſco vueſtra lealtad,
Ydos don Iuan a Leon.
Ven. Si os he ſeñor enojado.
Rey. No aueys, pero eſtays canſado,
quando ſe ofrezca ocaſion
En que os aya meneſter
yo os embiarè a llamar.
Ven. Merced me hazeys ſingular,
y como os sè obedecer
En eſto, ſerè obediente
en lo demas que os dè guſto,
pero aduertid que no es juſto
quando vos eſtays preſente
Que murmure el atreuido
de quien nombre alcança eterno
por ſu virtud, y gouierno,
y el Reyno os ha defendido.
Que a no eſtar delante vos
en quien mi lealtad repara,
pudiera ſer que cortára
las lenguas a mas de dos. *Vaſe.*
Alb. Si de vueſtro atreuimiento
hidalgo pobre. *Rey.* Dexalde
pues que ſe và, que no en balde
de la Corte hechalle intento.
Sirviò a mi madre, diſculpa
tiene ſi por ella ha buelto.
Nu. Hablar tan libre, y reſuelto
delante ſu Rey es culpa
digna ſeñor de caſtigo.
Rey. Por mi madre le perdono,
ſu lealtad ſirua de abono,
ſi he de yr a ciudad Rodrigo
Deſpedir las Cortes puedo,
pues no ay en ellas que hazer,
y ſaldreme a entretener
por los montes de Toledo,
Que me afirman que ay en ellos
mucha caça. *Nu.* Todos ſon
para vueſtra inclinacion
entretenidos, y bellos.
Rey. Pues don Nuño preuenid
a mi cazador mayor,
que oy a peſar del calor
he de ſalir de Madrid.
Y a don Enrique auiſad
mi Tio porque dè traça,
ſi es inclinado a la caça
de ſeguirme. *Alb.* Vueſtra edad
Gran ſeñor pide todo eſſo.
Rey. Rebienta el fuego encerrado,
buela el nebli deſatado,
y ſin grillos corre el preſo.
Porque eſte ſimil me quadre
fuego, nebli, y preſo he ſido,
que como rio he ſalido

de

© Biblioteca Nacional de España

de madre ya sin mi madre.
Nu. Don Albaro en derriballa
consiste nuestra ventura.
Alb. Don Nuño al Rey assegura
que no es facil contrastalla,
pues con el la has descompuesto.
Nu. Ayudeme tu cautela,
que yo la vrdirè vna tela
que no la rompa tan presto.
Vanse.

Salen don Diego Lopez de Aro, don Tello, y Padilla.
Tell. Pues de la Reyna celebre don Diego
ha tanto tiempo que os preciays de amante,
siendo de nieue elada a vuestro fuego,
y a vuestro tierno amor duro diamante,
corresponded con el seguro ruego
de don Enrique de Castilla Infante,
que en vn pecho cruel quando es ingrato
lo que no pudo amor podrà el mal trato.
Ponelda mal con su hijo, dezid della
que el patrimonio Real tiene vsurpado,
que soberuia los grandes atropella,
y leuantarse intenta con su estado,
que viendose aunque viuda, moça, y bella
con el Aragones ha concertado
casarse, y conquistando esta corona
Reynar desde Galicia a Barcelona.
Que viendose de su hijo aborrecida,
y de los ricos hombres despreciada,
por conseruar la peligrosa vida
os ha de dar la mano desseada:
es la muger humilde perseguida,
como soberuia, y loca entronizada,
y si por vos a tal peligro llega
y os aborrece, vos vereys que os ruega.
Descomponella don Enrique intenta,
porque teme si en gracia del Rey viue,
que le ha de dar de sus insultos cuenta,
porque de su priuança le derribe:
esta es razon de estado aunque violenta,
puesto que en interes villano estribe,
pues contra quien rezela el temor vano
prudencia es el ganarle por la mano.
Die. Viue el cielo afrentoso cauallero
merecedor que desta suerte os llame,
que a no manchar mi siempre noble azero

© Biblioteca Nacional de España

en vuestra sangre barbara, y infame
el coraçon doblado, y lisongero
os sacara del pecho: quando amè
a la Reyna Maria sin remedio
amor no tome la traycion por medio.
No me aborrece a mi porque desprecia
la casta voluntad que en ella empleo,
sino por dar a España otra Lucrecia,
imitando a la viuda de Siqueo
en mas de su difunto esposo precia
la memoria, que el yugo de Ymineo
que a quien enlace el talamo segundo,
no amante, y incontinente llama el mundo.
Si intenta conseruarse don Enrique
con el Rey, busque medios mas honrados,
que quando essos, y licitos aplique
contra su Reyna, y imite otros priuados
por mas quimeras que el temor fabrique,
exempios ay presentes, y passados
del triste fin que tiene la priuança,
que por medios tan barbaros se alcança.
Y quando la persiga, y no escarmiente,
y como moço el Rey mentiras crea,
vassallos, y armas tengo con que intente
hazer que sus engaños sienta, y vea:
amparare a la Reyna, que inocente
a trocado la Corte por la Aldea,
y mostrarà mi amor noble, y loable
que es honesto, y cortès, no interesable.
A don Enrique dad esta respuesta,
y de mi le dezid que jamas viua
seguro mientras la virtud honesta
persiga en que la Reyna illustre estriua.
Pad. Porque el amor ha visto que os molesta
desseoso (don Diego) que os reciba
la Reyna. *Die.* Voyme solo por no oyros.
Tello. Andad, que presto aueys de arrepentiros. *Vase.*

Salen el Rey, el Infante don Enrique, don Nuño, y don Alvaro de caça.

Rey. Fertiles montes. *Al.* Notables.
Enr. Afirmarte dellos puedo,
que aũque asperos, y intratables
son los montes de Toledo
mas fecundos, y admirables
Que los de Africa, alabados
de Plinio por milagrosos.

© Biblioteca Nacional de España

Nu. Essos fueron celebrados
por los partos monstruosos
de sus desiertos nombrados.
Y en estos segun las gentes
que nos pisan nos informan
quando especies diferentes
de brutos se juntan, forman
varios monstruos, y serpientes.
Rey. De mas estima es la caça
que tienen a que me inclino.
Enr. La que esta comarca abraza
es tanta, que hasta el camino
muchas vezes embaraça.
Rey. No pienso salir tan presto
Infante de su alpereza.
Enr. Este exercicio es honesto,
y propio de la grandeza (esto?
de vn Rey. *Rey.* Escuchad que es

Sale el Infante don Iuan de labrador.

In. Inclito, y famoso Rey,
felice por ser Fernando,
en el valor el primero,
aunque en sucesion el Quarto:
si la justicia, y prudencia
que mostrò en sus tiernos años,
Salomon le ganò nombre
eternamente de sabio,
y a las puertas del gouierno
sobre el trono estays sentado
de España, quando Castilla
os pone el cetro en la mano,
imitad a Salomon,
y entrad deshaziendo agrauios,
porque al principio os respeten,
y adoren vuestros vassallos:
dexad Fernando las fieras
destos montes solitarios,
y perseguid justiciero
las que os dañan en poblado,
que yo temeroso de vna
que os pretende hazer pedaços,
huyendo a estos montes juzgo
sus brutos por mas humanos.
Quando me llamaua España
con las damas cortesano,
liberal con los amigos,
valiente con los contrarios,
discreto en conuersaciones,
galan, y diestro en saraos,
en las guerras vitorioso
como en las paces bizarro,
por conseruar mi priuança
viuia lisongeando,
callaua del poderoso
los insultos, y pecados,
que ha de alquilar el prudente
mientras cursare el Palacio,
la lengua al cuerdo silencio,
y todos los ojos a Argos:
mas ya que hallè la verdad
en este monte enseñando
a las aues, y a los peces
naturales desengaños,
donde liquidos espejos
estan la cara mostrando
a la verdad sin lisonja,
segura de afeytes falsos
donde arroyuelos, y fuentes
se entretienen murmurando,
no a costa de honras agenas
que es passatiempo de ingratos,
donde si aplauden las aues
al sol su cuna dorando
es con verdades senzillas,
no con hyperboles vanos,
donde jamas miente a Flora
el siempre jouen verano,
ni el estio adusto a Ceres,
ni el fertil Otoño a Baco,
donde el encogido Inuierno
sale de crepito, y cano,
sin teñirse los cabellos
por desmentir a sus años:

© Biblioteca Nacional de España

todo es mentira en la Corte,
todo es verdad en los campos,
y por esto aprendi dellos
gran señora el hablar claro,
la Reyna doña Maria
muger de don Sancho el Brauo,
Iesabel contra inocentes,
Athalia entre tiranos,
por viuir a rienda suelta
en tan illicitos tratos,
que para que no os ofendan
los publicos con callarlos,
intentando libre, y torpe
casarse con vn vassallo,
y dandoos la muerte niño
estos Reynos vsurparos,
de mi lealtad temerosa,
porque me diò mi cuydado
noticia de sus intentos,
que dan vozes los pecados
viendo oponerme leal
con armas, y con vassallos
a sus mortales desseos,
quitandome mis estados
en la Mota de Medina,
ha inuicto señor diez años
que preso por inocente
lloro desdichas, y agrauios,
supè gracias a los cielos
que buelto el siglo dorado
el gouierno de Castilla
resucita en vuestra mano,
y que està Athalia cruel,
se ha recogido lleuando
los esquilmos destos Reynos,
por su ambicion desfrutados,
y fiando en mi inocencia,
y en la lealtad de vn criado
hechas las sabanas tiras
del homenage mas alto
descolgandome vna noche
como me veys disfraçado,
entre estos montes desiertos
ha quatro meses que passo:
si el poco conocimiento
que teneys de mis trabajos,
pone mi credito en duda,
y a persuadiros no basto
a la justa indignacion
de vuestra madre, Fernando
don Iuan soy Infante, y hijo
del Rey don Alfonso el sabio,
mi sobrino os llama el mundo,
y yo mi señor os llamo,
ved si es razon Rey famoso
que pobre, y desheredado
habite si vuestros montes
vuestro Tio, y que triunfando
de la lealtad la traycion
coma las yerbas del campo:
testigos de mi inocencia,
y del gouierno tirano
de vuestra madre cruel
son seguros, y abonados
el Infante don Enrique
hijo de Fernando el santo,
don Albaro, Nuño, Tello:
mas para que alego en vano
corta suma de testigos,
quando el Reyno despechado
los vassallos destruydos,
los leales desterrados,
los ricos hombres ya pobres,
habatidos los hidalgos,
y todo el Reyno perdido,
vozes al cielo estan dando,
sol de España soys señor,
deshagan los rayos claros
de la justicia las nuues,
que su luz han eclypsado,
y posponiendo respetos
de madre, pues soys amparo
de Castilla edad prudente
remedio a tan ciertos daños,
y vue-

© Biblioteca Nacional de España

y vueſtros pies generoſos
a vn Infante deſdichado,
que juzga viendoos reynar
por venturas ſus trabajos.
Rey. Leuantad illuſtre Tio
del ſuelo, que eſtays bañando
las generoſas rodillas,
y dadme los nobles braços,
que aueys ſacado a los ojos
lagrimas que os eſtan dando
los peſames del rigor,
con que el tiempo os ha tratado,
con vueſtras quexas he oydo
la mala cuenta que ha dado
mi madre de ſu gouierno;
pero en negocio tan arduo
aunque don Enrique alega
lo que vos, y ha pronocado
mi ſeuero enojo, pide
que lo auerigue de eſpacio,
contento eſtoy con la caça
que en eſtos deſiertos hallo,
pues ſiendo vos ſu deſpojo,
a vueſtro ſer os reſtauro,
vueſtros eſtados os bueluo,
dandoos el mayordomazgo
mayor de mi caſa, y Corte.
Iu. Reyneys ſeñor ſiglos largos.
Eur. Para gozarlos ſeguro
es gran ſeñor neceſſario
que a los principios corteys
a los peligros los paſſos,
a lo que el Infante ha dicho
contra vueſtra madre, añado
que es don Iuan Caruajal
el que en illicitos tratos
con la Reyna ofende torpe
la memoria de don Sancho
vueſtro padre, y ambicioſo
el Reyno intenta vſurparos,
para eſto ofrece la Reyna
que al de Aragon dè la mano
la Infanta doña Iſabel
vueſtra hermana, y q̃ entre arma-
en Caſtilla, cuyo Reyno (do
le entregará, porque amparo
dè a ſus liuianos deſſeos:
en Leon los dos hermanos
Caruajales intentan
por ſer tan emparentados
juntar ſus deudos, y amigos,
y del Reyno apoderados
alçar por doña Maria
banderas, y deſpojaros
de vueſtro Real patrimonio:
para eſto tiene vſurpados
diez cuentos de vueſtra renta
a coſta de pechos varios,
que mientras tuuo el gouierno
la dieron vueſtros vaſſallos:
mirad gran ſeñor ſi piden
la diligencia eſtos caſos
con que ataja inconuenientes,
y impoſsibles vence el ſabio.
Rey. Valgame el cielo, es poſsible
que mi madre aya borrado
la fama con tal traycion
que ſu nombre ha eternizado?
contra mi mi madre miſma?
y en deshoneſtos abraços
las cenizas ofendiendo
de mi padre el Rey don Sancho?
Ieſus? no puedo creerlo;
pero pues lo afirman tantos
que con lealtad acredita
la verdad, de que me eſpanto?
Alb. Lo menos ſeñor te han dicho
de lo que paſſa, que es tanto
que excede a qualquiera ſuma;
Nu. Si yo por teſtigo valgo,
afirmarte ſeñor puedo
que ſi no acudes temprano
al peligro de Caſtilla
no has de poder remediallo.

© Biblioteca Nacional de España

Rey. Alto pues vassallos mios,
no es posible que aya engaño
en vuestros hidalgos pechos,
creeros quiero a los quatro,
mi madre es muger, y moça,
quedò el gouierno en su mano,
el poder, y el amor ciegan,
no ay hombre cuerdo a cauallo,
si por tantos años tuuo
estos Reynos a su cargo,
que mucho siendo a noticiosa
que sienta agora el dexarlos?
el derecho natural
perdone, que de dos daños
se ha de elegir el menor:
Castilla me pide amparo,
mi madre la tiraniza,
y pues conspira afrentando
la ley de naturaleza
contra quien el ser ha dado,
oy mi justicia dè muestras,
que contra iusultos, y agrauios
no ay acepcion de personas,
sangre, ni deudos cercanos,
pues soys ya mi mayordomo,
y estays Infante agrauiado,
tomad a mi madre cuentas,
hazelda alcances, y cargos
de las rentas de mis Reynos,
y sino ygualan los gastos
a los recibos prendelda. (do,
Iu. No me mãdeys. *Rey.* Esto os mã-
prended tambien los traydores
Carauajales, que entrambos
han de dar a España exemplo
viendolos en vn cadahalso,
Iuan Alfonso Venauides
deue ser tambien tirano,
en Santorcaz estè preso,
que assi al Reyno satisfago:
ni el ser mi madre la Reyna,
ni yo de tan pocos años
me impediran que no imite
en la justicia a Traxano,
y pues soy naturalmente
a la caça aficionado,
a caça he de yr de traydores
antes que a fieras del campo,
don Iuan aqueste es mi gusto,
no pongays con dilatallo
en contingencia mi enojo
si pretendeys conseruaros.
Iu. Seruirte solo pretendo.
Rey. Por los cielos soberanos
que ha de quedar en el mundo
nombre de Fernando el Quarto.

Vase.

Iu. Esto es hecho don Enrique.
Enr. Dadme Sobrino los braços
en que estriua nuestro aumento,
y por vuestro ingenio gano.
Iu. Quitemos aqueste estoruo,
que si vna vez derribamos
la Reyna, no ay que temer.
Enr. Para esso yo solo basto.
Iu. Mas escuchad si os parece
la traça que he imaginado
para que los dos reynemos,
que es solo lo que intentamos:
a la Reyna tengo amor,
sin que el tiempo aya borrado
con injurias, y prisiones
de mi pecho su retrato,
si por verse perseguida
de su hijo, que indignado
ponella manda en prision,
su honor, y fama arriesgando
con nosotros se conjura,
y ofreciendome la mano
de esposa, que esto, y mas puede
en la muger vn agrauio,
de la corona, y la vida
al moço Rey despojamos,
que dicha no conseguimos?

que

© Biblioteca Nacional de España

que temor baſta a alterarnos?
vos reynareys don Enrique
en todo el termino largo
que abarca ſierra Morena,
y yo en Caſtilla gozando
el apetecido cetro,
ſi con la Reyna me caſo
darè a Trugillo a don Nuño,
y a don Albaro otro tanto.
Enr. Si eſſo con ella acabays
abreys don Iuan dado cabo
a mi eſperança, y temores.
Alb. La traça prudente alabo.
Nu. Infante ſi a efeto llega
conquiſtad el pecho caſto
de la Reyna, y abreys hecho
vn prodigioſo milagro.
Iu. Eſſo a mi cargo ſe quede,
venid firmemos los quatro
para mas ſeguridad,
la palabra que la damos
de ſer todos en ſu ayuda
contra el Rey, pues de ſu mano
la fortuna nos corona
en Caſtilla. *En.* Vamos. *Todos.* Va
(mos.
Vanſe.
Sale la Reyna, y los Carauajales.
Re. Ya gozarè còn deſcanſo
lo que mi quietud deſſea,
el ſoſsiego de la Aldea,
ſu trato ſenzillo, y manſo.
Las verdades que en Palacio
por tanto precio ſe venden,
las palabras que no ofenden
la vida que aqui deſpacio
Con tiempo a la muerte auiſa
el quieto, y ſeguro ſueño,
que en la Corte es tan pequeño
como ſu vida de priſſa.
No ſe como encarecer os
el contento que recibo
de ver que ya libre viuo
de engañoſos liſongeros.
De aquel encantado infierno
adonde la confuſion
entretiene a la ambicion
con el diſfraz del gouierno.
Gracias a Dios que he ſalido
de aquel laberinto eſtraño,
donde la traycion, y engaño
trocando el trage, y veſtido
Con la verdad deſterrada
vende el vidrio por criſtal,
o carga del trono Real
del ignorante adorada.
La alegre vida confieſſo
que ſin ti ſegura gozo,
Fernando que es hõbre, y moço
podrá ſuſtentar tu peſo.
Que no poca hazaña ha ſido
ſiendo yo flaca, y muger
el no auerme hecho caer
diez años que te he traydo.
Car. Los requiebros amoroſos
con que vueſtra Mageſtad
celebra la ſoledad
ſin temores ambicioſos,
Son mueſtras de la virtud
que en ſu Criſtiandad emplea.
Ped. No ay medicina que ſea
mas conforme a la ſalud
Que la ſimple, porque daña
nueſtra vida la compueſta,
y ſi en la Corte moleſta
no ſe eſtima quien no engaña.
Y viue la compoſtura
a coſta de la lealtad,
aqui la ſimplicidad:
mas la ſalud aſſegura.
Mil años ſu eſtado firme
goze, y ſu quietud ſenzilla.
Salen Berrocal, Torbiſco, Garrote, Niſa-
ro, y Criſtina paſtores, y vno con vara.
Re. Los vezinos de mi villa

han

© Biblioteca Nacional de España

han salido a recebirme.
Tor. Sabreys dezille el arenga
que os encomendò el Consejo?
Berr. Entre la carne, y pellejo
del calletre hago que venga.
Como no se quede allà
vos vereys qual la rempujo
si vna vez lo desborujo.
Gar. Aqui la Reynessa està,
No ay Berrocal son hechallo.
Ber. Dios vaya conmigo amen,
pero ao no serà bien
si la he de habrar repassallo?
Cri. Agora es descortesia.
Ber. Antes que empuje el sermon
el frayle, no suele Anton,
passalle en la Sacrestia?
Hed cuenta que estoy allà.
Ni. Vaya pues. *Tor.* Atento esperò.
Ber. Escupo pues lo primero:
Escupe.
no he escupido bien? *Cri.* Verà?
pues que auilencia es aquessa?
Ber. Pensays vos que no es trabajo
saber hechar vn gargajo
delante de vna Reynessa?
Ori bien espieço ansi,
el Cura, y el Regidero
no, ell Alcalde và primero,
y es bien espençar por mi.
Yo ell Alcalde Berrocal,
y Cristina de Sigura:
mas lleuar de çaga al cura
que es crergo parece mal.
El Cura Miguel Brunete
que se pica de estordiante,
mas tampoco han de yr delante
quatro esquinas de vn bonete.
Tor. Alcalde acabemos yà,
que esperà. *Ber.* Valgamos Dios,
mas vamosla a habrar los dos,
q̃ yo lo compondrè allà. *Llegan.*
Señora el Cura, y Alcalde,
digo ell Alcalde, y el Cura,
que aunque yr delante percura
pardios que trabaja en balde,
Y el Consejo del lugar;
pero soy vn majadero
que auia de escupir primero,
escupo, y bueluo a empeçar.
Escupe.
El Cura que es nigromante,
y los ñublados conjura,
valgate el diablo por Cura,
que amigo que es de yr delante.
El Cura, y yo Berrocal
Alcalde despues de Dios,
el Cura y yo somos dos,
pero Gordo, y Gil Costal,
Iuan Pablos, y Anton Centeno
mas Iuan Pablos ya muriò,
que vna correncia le diò,
y era el vezino mas bueno
Que tuuo en Castilla el Rey,
muriose como vn gilguero,
porque se merendò entero
el menudillo de vn buey.
El cielo dexaua raso
si anublo sobia a tañer,
quedò viuda su muger
Crespa: mas vamos al caso,
Digo pues que cada vno,
y todos mancomunados,
en sollidum concertados
sin que discrepe ninguno.
Auemos salido a posta
del lugar de Becerril
con la gayta, y tamboril:
lo que toca a la langosta
Mos afrige a cada passo.
Gar. Pues esso que tien que ver?
Ber. Herselo todo saber
no es bien? mas vamos al caso
como a viuir viene aqui

fu

© Biblioteca Nacional de España

su maldad. *Nis.* Su Mageſtad
beſtia di. *Cri.* Que necedad?
Ber. Su Mageſtad beſtia di,
Dalla el parabien percura,
y aſsina la ſale a honrar,
no ay relox en el lugar,
pero el albeytar nos cura.
Y aunque por Gila me abraſo
la vez que habralla me llego,
me dixo yo que te eſtriego,
pero en fin vamos al caſo,
Mandemos ſu jameſtà,
q̃ hella merce es mueſſo guſto,
y ſiendo Reyneſſa es juſto
cagamos ſu voluntà.
Re. La que el lugar me ha moſtrado
eſtimo como es razon,
y mas de la comiſsion
que a vos Alcalde os ha dado,
que aueys eſtado eloquente,
la vara os doy de por vida.
Berr. A queſta ya eſtà podrida,
demela por otras veynte,
Que ſoy en las fieſtas loco,
y como ay muchachos malos
quiebrolas a puros palos,
y anſi pueden durar poco,
Y vna vara de por vida
que vale quebrandoſe oy?
Re. Por vueſtra vida os la doy.
Berr. Eſſo bien, llegueſe, y pida
joſticia ſi ſentenciar
en el Concejo me vè,
que por hazella merce
yo la mandarè ahorcar.

Vanſe.

Salen don Iuan, don Nuño, y don Albaro.

Alb. La Reyna eſtà aqui, y tambien
los Carauajales. *Iua.* Tengo
a dicha el tiempo que vengo,
los dos apriſion ſe den.
Car. Noſotros? porque ocaſion?
Iu. Bueno es que ocaſion pidays;
deſleales quando eſtays
indiciados de traycion.
Ped. Sino eſtuuiera delante
la Reyna nueſtra ſeñora,
pudiera vn mentis agora
daros la reſpueſta infante.
Iu. O villanos, breuemente
vueſtros caſtigos daran
mueſtras de quien ſoys. *Re.* Don
ſabeys q̃ eſtoy yo preſente? (Iuan
Sabeys que la Reyna ſoy?
como llegays indiſcreto
a prender ſin mas reſpeto
ninguno donde yo eſtoy?
Iu. Cumplo ſeñora mi oficio.
Re. Quando yo a enojarme llegue.
Iu. Vueſtra Alteza ſe ſoſsiegue,
que eſto es todo en ſu ſeruicio.
Re. En mi ſeruicio prender
los que me ſiruen a mi?
Iu. El Rey lo ha mandado anſi.
Re. Si el lo manda obedecer
Como vaſſallos leales
que tiene el lugar de Dios,
moſtrad en eſto los dos
quien ſon los Carauajales.
Y ſi lo miſmo procura
hazer de mi, la cabeça
le ofrecerè. *Iu.* Vueſtra Alteza
tan poco eſtà muy ſegura,
harto harà en mirar por ſi.
Car. Al nombre ſeñora Real
es cera el azero leal,
los nueſtros eſtan aqui.

Dan las armas.

Tomaldos pues ſe atropella
anſi el valor que ofendeys,
que por mas que los mireys
no hallareys en ellos mella
De deslealtad, ni traycion,

© Biblioteca Nacional de España

aunque no pocas sacaron
quando el Reyno le allanaron
con mis deudos en Leon.
Pero ansi su poder muestra
que poca falta hallaran
nuestras espadas don Iuan
donde estuuiere la vuestra
Siempre en seruille empleada.

Ped. Si, que la fama pregona
que vos contra su corona
jamas sacastes la espada,
Ni las trayciones, y engaños
os han formado processo,
puesto que estuuistes preso
aunque sin culpa diez años.

Iu. No quedará satisfecho
mi agrauio, sino os quitára
con mis manos, y arrancára
la cruz del villano pecho,

Arrancale la cruz.

Que indecentemente estaua
en tan infame lugar,
vsando con ella honrar
a sus nobles Calatraua
No cobardes coraçones,
tomalda los dos allà.

Ped. O que bien parecerà
la cruz entre dos ladrones.
Aunque vna cosa condeno
quando a los dos os yguala,
que allà solo huuo vno malo:
pero aqui ninguno ay bueno.

Alb. Vn hõbre por traydor preso
no injuria, ni quita honor.

Nu. De Martos Comendador
os hizo algun fragil seso:
Mas antes que os hagan quartos
para que Castilla entienda
q̃ es Martos vuestra Encomiẽda,
os despeñaran de Martos,
Y poblareys cadahalsos
infames. *Ped.* Poco valieran
si con vos lo mismo hizieran,
que no passan quartos falsos.

Iu. A san Torcaz los lleuad.

Lleuanlos don Nuño, y don Albaro.

Re. Como a la Real obediencia
se sugeta mi paciencia,
no os parezca nouedad
Don Iuan no fauorecer
a quien tambien me siruiò,
porque nunca bien mandò
quien no supo obedecer.
Mas el que es ministro Real
quando algun culpado prende
con la vara solo ofende,
que con la lengua haze mal.
El juez prudente castiga
quando el cargo que vos cobra,
y atormentando con la obra,
con las palabras obliga:
Poco mi respeto os deue.

Iu. Quando sepays que estos dos
gran señora contra vos
han vsado el trato aleue
Que ignorays, no juzgareys
mi rigor por demasiado.

Re. Contra mi experimentado
tengo como vos sabeys
Don Iuan en no pocos años,
aunque es facil la muger,
lo poco que ay que creer
en testimonios, y engaños
Yo los conozco mejor:
mas como el mundo anda tal
no viue mas el leal
de lo que quiere el traydor.

Iu. En prueua señora de esso
porque sepays quan leales
os son los Carauajales,
y si el Rey mal los ha preso
Aduertid que han dicho al Rey
que la ambicion de mandar
os obliga a conspirar

cotr

© Biblioteca Nacional de España

contra el amor, y la ley
que a vuestro Rey, y señor
deueys tanto, que vsurpado
teneys a su Real estado
treynta cuentos, que el amor
Que teneys al de Aragon
le fuerça si os dà la mano
a entregalle en ella llano
a Castilla, y a Leon,
Y otras cosas que no cuento,
pues por indignas de oyllas
no solo no oso dezillas:
mas de pensallas me afrento.
El Rey facil de creer,
contandole lo que passa
testigos de vuestra casa:
manda que os venga a prender
Despues de tomaros cuentas
del tiempo que gouernado
aueys su Reyno, y cobrado
de su corona las rentas,
No quise que cometiesse
a otro el venir sino a mi,
que seruiros prometi,
porque no se os atreuiesse.
Y como aqui los hallè
no me sufriò el coraçon
passar por tan gran traycion,
y ansi prendellos mandè.

Re. Que el Rey forme de mi quexas,
y ponerme en prision mande
no me espanto, mientras ande
la lisonja a sus orejas.
Mas que los Carauajales
tal traycion contra mi digan,
por mas don Iuan que persigan
su valor los desleales
No saldran con la demanda:
vuestro cargo exercitad,
prendedme, cuentas tomad,
y hazed lo que el Rey os manda.

Iu. Yo gran señora jurè
de seruiros, y ayudaros,
y lo que os deuo pagaros
con lealtad, amor, y fè.
El Infante don Enrique,
y otros caualleros sienten
que traydores os afrenten,
y el Rey esto os notifique.
Para lo qual hemos hecho
pleyto homenage de estar
de vuestra parte, y passar
qualquier peligro, o estrecho
Por vos, si darme la mano
de esposa teneys por bien,
y el Reyno quitar tambien
a vn hijo tan inhumano
que a dos traydores socorre,
y el ser oluida que os deue,
pues a prenderos se atreue
riesgo vuestra vida corre.
Si permitis ser mi esposa
gozando el Reyno otra vez,
el llanto, luto, y viudez
trocays en vida amorosa.
En este papel confirman
esto, quatro ricos hombres,
cuyo poder, sangre, y nombres
conocereys pues lo firman,
Que son don Enrique, yo
con don Albaro, y tambien
don Nuño, si os està bien
mi amor justa paga hallò.

Re. Quardarele para indicio
Toma el papel.
de vuestra lealtad, y ley,
y verà por el el Rey
a quien tiene en su seruicio.
Metele en la manga, y luego saca otro y rompele.
Aunque pagarme podria
la deslealtad que ay en el,
que si es malo, de vn papel
se ha de huyr la compañia.

Ras-

© Biblioteca Nacional de España

Raſgalle es mejor conſejo,
que para vueſtros caſtigos
es bien aumentar teſtigos,
y ſerà quebrado eſpejo.
Que en la parte mas pequeña
como en la mayor, la cara
retrata que en el repara,
mas ſi en pedaços enſeña
Las vueſtras viendoos en el,
como ſon tantas don Iuan
retratallas no podran
las pieças deſſe papel.
Tomad las cuentas primero
que me prendays, de la renta
Real, y alcançadme de cuentas
ſi podeys, pero no eſpero
Que en eſſo me deys cuydado,
pues vos miſmo ſoys teſtigo,
que en tres que hiziſtes cómigo
ſiempre quedaſtes cargado.
Pero eſperadme, que en breue
las que pedis os darè,
porque el Rey ſeguro eſtè,
y ſepa quien a quien deue. *Vaſe.*

Iu. Que callar me haga anſi
el valor deſta muger?

Salen el Rey, y don Melendo.

Rey. Dificil es de creer
que conſpire contra mi
Mi miſma madre Melendo,
pero es muger que me eſpanta?

Mel. La Reyna ſeñor es ſanta.

Rey. Ver por mis ojos pretendo
la verdad que temo en duda.

Iu. Rey, y ſeñor vueſtra Alteza
aqui? *Rey.* La poca certeza
que tengo, manda que acuda
En perſona a aueriguar
la verdad deſtos ſuceſſos.

Iu. Ya eſtan los hermanos preſos,
que el Reyno os quieren quitar,
Y la Reyna temeroſa
de veros contra ella ayrado,
conmigo ſe ha declarado,
y promete ſer mi eſpoſa
Si en ſu fauor contra vos
eſtos Reynos alboroto,
y hago que ſigan mi voto
los grandes. *Rey.* Valgame Dios?
mi madre? *Iu.* No guarda ley
la ambicion que deſuanece,
vueſtra corona me ofrece:
mas yo no eſtimo ſer Rey
Por medios tan desleales:
de rodillas me ha pedido
que a ſu llanto enternecido
fuelte a los Carauajales,
Y que me vaya a Aragon
con ella, que deſde allà
con ſus armas entrarà
a coronarme en Leon.
Y ſi reſiſte Caſtilla
yrà deſpues contra ella,
prendelda ſeñor ſin vella,
porque ſi venis a oylla
Yo sè que os ha de engañar,
que en fin ſiendo madre vueſtra,
moço vos, y ella tan dieſtra
mas credito aueys de dar
que a mi a ſu fingido llanto.

Rey. Eſſa no es razon ni ley.

Sale la Reyna.

Mel. Aqui ſeñora eſtà el Rey.

Iu. De mis trayciones me eſpanto.

Re. Huelgome que aya venido
hijo, y ſeñor vueſtra Alteza
a aueriguar teſtimonios
que haze gigantes la auſencia,
ſu mucha cordura alabo,
porque en negocios de cuentas,
y de honras, ſuele vn cero
dañar mucho ſi ſe yerra,
y ſi como cortan plumas

las

© Biblioteca Nacional de España

las vnas cortaran lenguas,
las otras yo sè que enttambas
salieran Fernando buenas:
mandado aueys a don Iuan
que a tomar la razon venga
de vuestro Real pattimonio,
viendolo vos soy contenta,
que aunque de veros me imputã
priuados que os lisongean
treynta cuentos, seran cuentos
de mentiras, no de hazienda;
pero yo admito sus cargos,
sumad don Iuan en presencia
del Rey gastos, y recibos,
porque sus alcances vea.
Quando de tres años solos
quedò del Rey la inocencia,
y este Reyno a cargo mio:
primeramente en la guerra
que vos Infante le hizistes,
leuantandole la tierra,
llamandoos Rey de Castilla,
y enarbolando banderas
gastè Infante quinze cuentos,
hasta que en la fortaleza
de Leon preso por mi
peligrò vuestra cabeça;
reduxeos a mi seruicio,
y haziendoos mercedes nueuas
murmuraron los leales,
que veros pagar quisieran
vuestra traycion con la vida,
y para enfrenar sus lenguas
con el oro que enmudece
le di tres, que no deuiera.
Iten en edificar
en Valladolid las Huelgas
donde en continua oracion
a Dios sus monjas pidieran
que de vos al Rey librasse,
y las traças deshiziera
de vuestro pecho ambicioso
en mi agrauio, y en su ofensa
veynte cuentos: iten, mas
quando por estar su Alteza
enfermo quisistes darle
veneno, ya se os acuerda
por medio del vil Hebreo,
que entonces medico era
del Rey en vna beuida
testigo de la fè vuestra
en hazimiento de gracias,
Missas, Procesiones, fiestas
seys cuentos que reparti
en Hospitales, y Iglesias;
aunque pudiera contar
otras partidas inmensas
en que por seruir al Rey
vendi mis joyas, y tierras
como todo el Reyno sabe:
solo os sumo don Iuan, estas
que no las negareys, pues
teneys tanta parte en ellas,
solo no he de dexar vna,
porq̃ el Rey que os honra sepa
quan codiciosa vsurpè
en Castilla sus riquezas;
a vn mercader de Segouia
para pagar las fronteras
de Aragon, y Portugal
empeñè mis tocas mesmas
en prueua de vuestra fè,
que no tuuistes verguença
de ver contra el Real respeto
sin tocas a vuestra Reyna,
premiè al mercader leal,
quitele mis nobles prendas,
que los traydores agrauian,
y los leales respetan,
si estos descargos no bast n
no ay cosa en mi que no sea
del Rey mi señor, y hijo,
entrad en casa, que en ella
no hallareys mas deste vaso,

Sacalo de la manga. que

© Biblioteca Nacional de España

que en prueua de mi inocencia,
y en fè de vuestras trayciones
mi noble lealtad conserua,
pero dadsele tambien,
aunque en vos riesgo corriera,
que en vasos soys sospechoso,
y es bien que daros los tema,
ya me parece que basta
esto en materia de cuentas,
en materia de mi honor
para no seros molesta
aqui he escrito mis descargos,
vuestra Magestad los lea,
Dale vn papel.
y conosca por sus firmas
en quien su priuança emplea.

Rey. Valgame el cielo, aqui dize
que como mi madre ofrezca
la mano a don Iuan de esposa,
juntando estados, y fuerças
con don Enrique, don Nuño,
y otros haziendome guerra
me quitaran a Castilla
para coronarla en ella.

Re. Para assegurar traydores
fingi romper essa letra,
y la guardè para vos
otra rasgando por ella.

Rey. Don Iuan es vuestra esta firma?

Iu. Si gran señor. *Rey* Pues en estas
a los demas desleales
conozco, si la prudencia
que tanto celebra España
gran señora en vuestra Alteza
mi confusion no animara,
por no estar en su presencia
de mi sin causa ofendida,
sospecho que me muriera,
pero que alboroto es este?

Caxas, y armados, don Diego, y los dos Caruajales.

Die. Deme los pies vuestra Alteza,
que huelgo de hallarle aqui.

Rey. Pues dò Diego vos de guerra?

Die. Donde priuan desleales
que en agrauio de su Reyna
vuestra verde edad engañan,
armado es razon que venga,
a don Albaro, y don Nuño
quite la mas leal presa
de vuestros Reynos señor,
y los prendi en lugar della
a los dos Caruajales
indignos de tal violencia,
lleuauan a san Torcaz,
no crehi que vuestra Alteza
pudiera mandar tal cosa,
y ansi viniendo en defensa
de la Reyna los librè
por constarme su inocencia.

Rey. Aueysme en esso seruido
a mi amor, y gracia bueluan,
que si engaños me indignaron
mercedes les harè nueuas.

Car. Mil siglos el Reyno gozes.

Caxas, y sale V enauides.

Ven. Que vn criado señor buelua
por su señora corriendo,
su honra por cuenta vuestra
no se tendrà a desacato,
y ansi digo que el que lengua
pone en su fama. *Re.* Ya estoy
de vos don Iuan satisfecha,
que soys en fin V enauides,
y los traydores que intentan
ofenderme conuencidos.

Tocan caxas, salen los pastores.

Berr. A nuestra ama lleuar presa,
arre allà, soy o no Alcalde? (ga
To. q̃ està aqui el Rey. *Ber.* El Rey vè
a la carcel. *Gar.* Estays loco?
Ber. Poniendole vna cadena
sabrà quien es Berrocal,
daos a prision. *Rey.* Todos mue-
señora el amor q̃ os tienen (strã
don

© Biblioteca Nacional de España

don Diego hazed que se prendã
don Enrique, y los demas.
Ped. El temor sin alas buela,
a Aragon los tres huyeron
del rigor de vuestra Alteza.
Rey. Hazed madre de don Iuan
lo que quisieredes. *Re.* Sepa
España que soy clemente,
y que el valor no se venga,
desterrolo destos Reynos,
y sus estados, y hazienda
en los dos Carauajales
(hijo con vuestra licencia)
y en Venauides reparto.
Die. Merecelo su nobleza.
Rey. Dignamente en su lealtad
qualquiera merced se emplea,
y vuestra Alteza señora
con su vida illustre enseña
que ay mugeres en España
con valor, y con prndencia.
Die. De los dos Carauajales
con la segunda Comedia
Tirso Senado os combida
si ha sido a vuestro gusto esta.

Fin de la Comedia.

Y COME.

© Biblioteca Nacional de España